ESTUDIO DEL SECTOR

28 – 09 – 2026

OBJETO: CONTRATAR LA RENOVACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE SUSCRIPCIÓN ANUAL, DE LAS LICENCIAS AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING & CONSTRUCTION COLLECTION (AEC COLLECTION) Y BUILD UNLIMITED, REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO, MODELADO, REVISIÓN, COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA.

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con la Guía para la elaboración de estudios del sector del Manual de Colombia Compra Eficiente, se procede a elaborar el análisis correspondiente para conocer el sector relacionado con el objeto del presente proceso contractual.

En este documento se deja constancia de la viabilidad del proceso desde los puntos de vista legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, conforme a la sustentación presentada para cada aspecto, en cumplimiento de la normativa mencionada y las directrices de la Guía de elaboración de estudios del sector.

1.1 CONTEXTO ECONÓMICO

División según la economía clásica Según la Enciclopedia de la Red Cultural del Banco de la República la división de la economía clásica establecida en los sectores de la economía son los siguientes:

1. **Sector primario o agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
2. **Sector secundario o industrial**: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

   Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

   Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

   Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

3. **Sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

   Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son: sector agropecuario, sector de servicios, sector industrial, sector de transporte, sector de comercio, sector financiero, sector de la construcción, sector minero y energético, sector solidario, sector de comunicaciones.

El objeto de la contratación a adelantar se clasifica dentro del **sector terciario o de servicios de la economía**, toda vez que comprende la prestación de servicios asociados al licenciamiento y uso de herramientas tecnológicas especializadas para el desarrollo de actividades de arquitectura, ingeniería y construcción. En particular, corresponde al **sector de servicios de tecnologías de la información y software especializado**, orientados al desarrollo, modelado, revisión, coordinación y supervisión técnica de proyectos de infraestructura.

Lo anterior, por cuanto el objeto contractual consiste en contratar la renovación, bajo la modalidad de suscripción anual, de las licencias Autodesk Architecture, Engineering & Construction Collection (AEC Collection) y Build Unlimited, requeridas para el desarrollo, modelado, revisión, coordinación y supervisión técnica de los proyectos de inversión orientados al mejoramiento de la infraestructura del Centro Internacional Tequendama. Estas herramientas permiten fortalecer las capacidades técnicas para la planificación, diseño, gestión y seguimiento de los proyectos de infraestructura, facilitando la integración y coordinación de la información técnica y contribuyendo a una adecuada gestión y supervisión de las intervenciones que se adelanten en las instalaciones de la entidad.

1.1.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO DE COLOMBIA

Acorde a lo establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, en el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr:

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-I

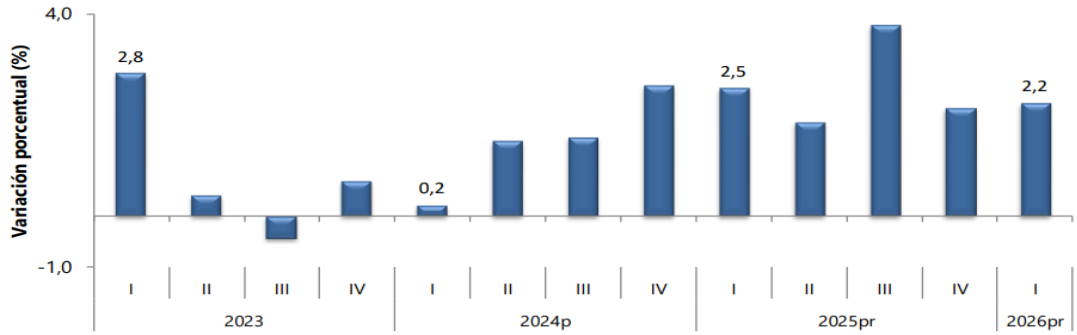

Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Durante el primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, registró un crecimiento de 2,2 % en comparación con el mismo período de 2025pr, evidenciando un comportamiento favorable de la actividad económica nacional. Este resultado estuvo impulsado principalmente por el desempeño de diversos sectores económicos que contribuyeron de manera significativa a la generación de valor agregado. La información detallada se presenta en la Tabla No. 1, mientras que las actividades económicas con mayor incidencia en dicho comportamiento fueron las siguientes:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

En términos generales, los resultados del primer trimestre de 2026 reflejan un crecimiento moderado de la economía colombiana, impulsado principalmente por actividades relacionadas con los servicios, el comercio y la industria manufacturera. No obstante, aunque el PIB registró una variación positiva de 2,2 % frente al mismo período de 2025pr, este resultado se ubica por debajo de las proyecciones de crecimiento para 2026 estimadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)[1], entidad que recientemente ajustó sus perspectivas económicas para Colombia. En efecto, la OCDE [2]redujo su proyección de crecimiento para 2026 de 2,8 % a 2,4 % y para 2027 de 2,9 % a 2,1 %, reflejando un escenario económico menos favorable al inicialmente previsto. Esta revisión responde, entre otros factores, a las presiones inflacionarias, las tasas de interés y las condiciones del entorno internacional, aspectos que podrían incidir en el desempeño de los diferentes sectores económicos durante los próximos años.

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB) por actividad económica, de acuerdo con la información previamente expuesta y medida desde el enfoque de la producción. Los datos corresponden al primer trimestre de 2026pr y reflejan las variaciones anuales y trimestrales en volumen de las principales actividades económicas, permitiendo identificar su desempeño, evolución y contribución al crecimiento económico del país:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5

[1] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), *OECD Economic Outlook, Volume 2026 Issue 1: Under Pressure*, OECD Publishing, París, 2026, disponible en: https://doi.org/10.1787/2d1956f0-en, ISBN PDF 978-92-64-90101-8.

Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.1.2 índice de Precios al Consumidor (IPC)



En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,91%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (13,22%), pago por alimentación en comedores (8,64%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (4,67%), servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,90%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,62%).

La división Educación registró una variación anual de 7,36%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2025 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (8,76%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y cursos de educación no formal (6,46%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (1,75%), inscripciones y matrículas en postgrados (4,73%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (4,96%).

La división Información y comunicación registró una variación anual de 1,22%, siendo esta la menor variación anual. En diciembre de 2025 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (2,64%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (diciembre)

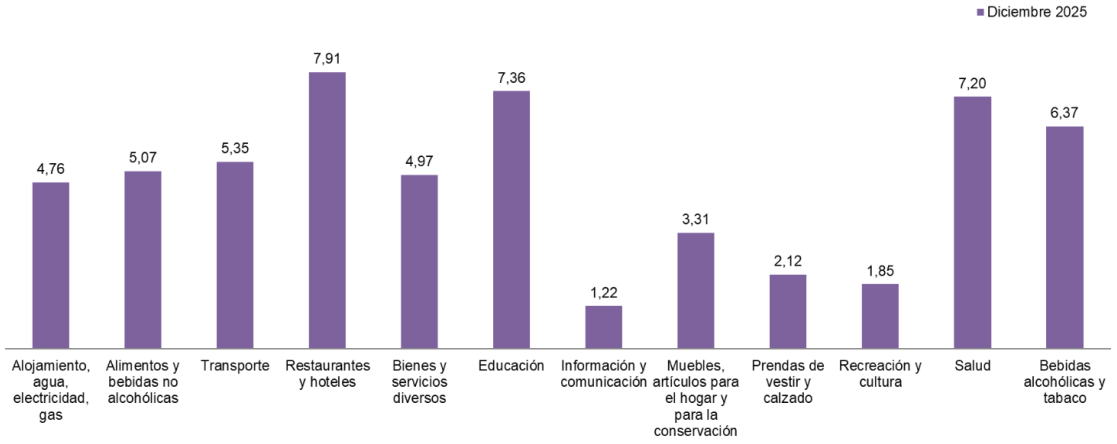

Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,60 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,49 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,11 puntos porcentuales, electricidad con -0,09 puntos porcentuales y arroz con -0,07 puntos porcentuales.

1.1.3 Mercado Laboral

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

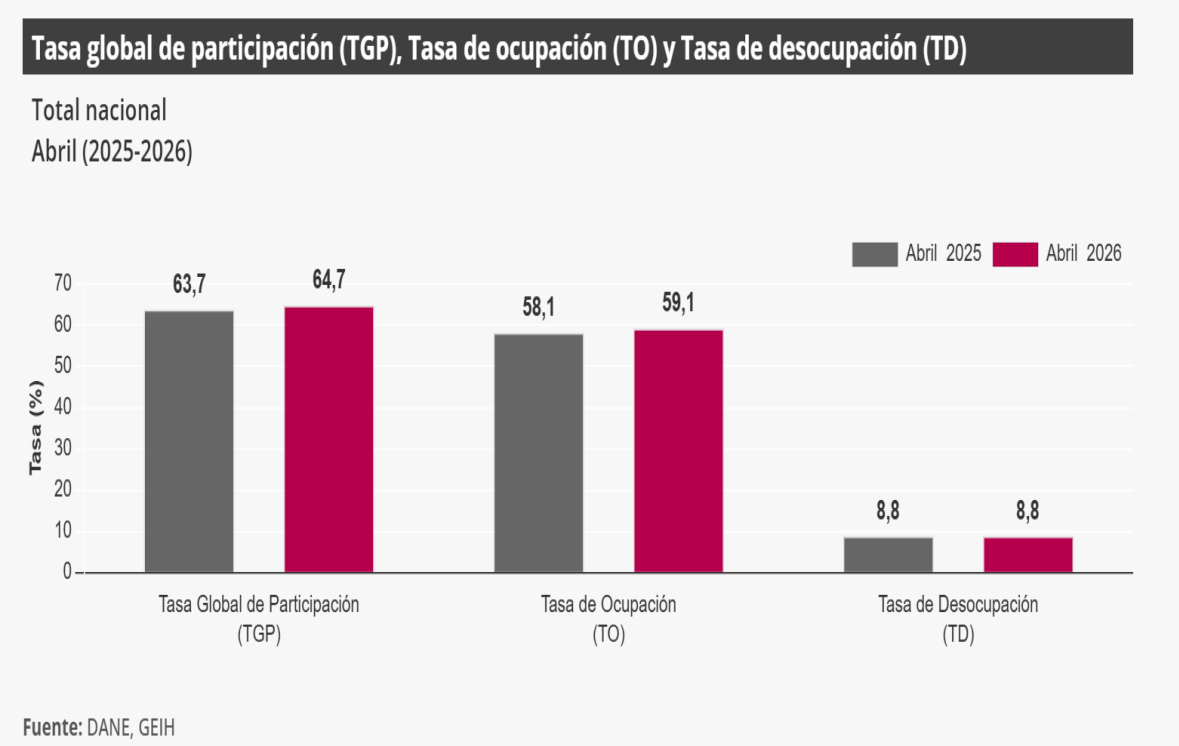

Con el fin de analizar el comportamiento del mercado laboral en Colombia, a continuación, se presenta la evolución de la tasa de desocupación, la tasa global de participación y la tasa de ocupación para el total nacional durante el período comprendido entre abril de 202018 y abril de 2026:

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2018 - 2026)

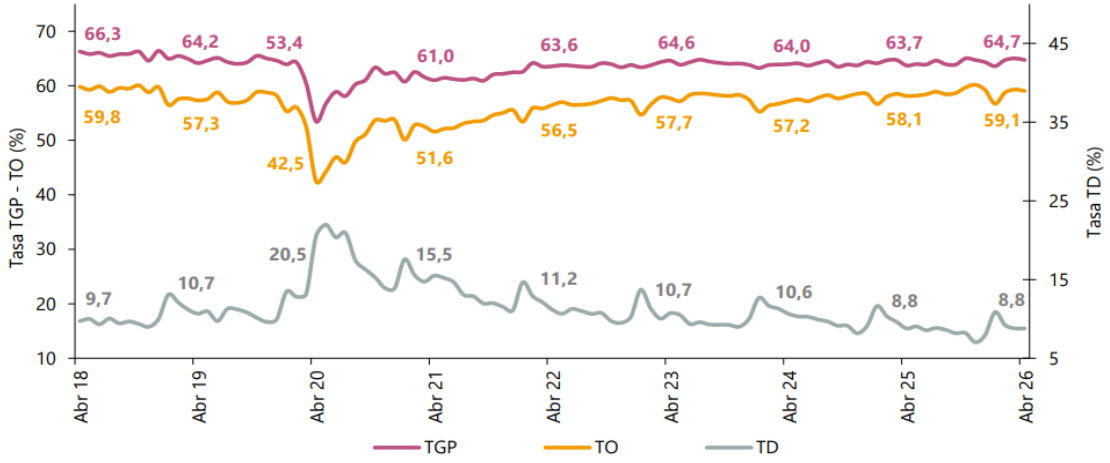

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Con el propósito de complementar el análisis del mercado laboral, a continuación, se presenta la distribución de la población ocupada según rama de actividad económica para abril de 2026. Esta información permite identificar los sectores que concentraron la mayor generación de empleo y aquellos que registraron los principales aportes a la variación de la población ocupada a nivel nacional, proporcionando una visión más detallada de la dinámica del empleo en los diferentes segmentos de la economía.

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

1.1.4 Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en Colombia

En Colombia, el salario mínimo legal mensual está regulado por la Constitución y el Código Sustantivo del Trabajo, y constituye un derecho fundamental que busca garantizar un nivel de vida digno para los trabajadores y sus familias. Se compone de dos elementos: el salario básico, correspondiente al pago por la jornada laboral (máximo 44 horas semanales o 220 horas mensuales para el primer semestre de 2026), y el auxilio de transporte, que ayuda a cubrir los gastos de transporte público. A continuación, se presenta el histórico del salario mínimo, desde el más reciente en 2026 hasta el de 1984:

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	2.000.000	Decreto 159 de 2026 y 1470 de 2025	No
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1.623.500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	1.462.000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	1.300.606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1.117.172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1.014.980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	980.657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	925.148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	869.453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	820.857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	767.155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	718.350	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	688.000	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	660.000	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	634.500	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	599.200	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	576.500	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	556.200	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	516.500	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	484.500	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	455.700	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	426.000	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	399.600	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	369.500	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	343.000	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	316.000	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	286.513	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012	260.472	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700	224.526	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250	189.255	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567	155.692	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815	129.749	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975	107.675	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81.510	16.320	25,03%	7.542	89.052	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65.190	13.470	26,04%	6.033	71.223	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51.720	10.695	26,07%	4.787	56.507	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41.025	8.465	26,00%	3.798	44.823	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32.560	6.923	27,00%	3.063	35.623	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450	28.087	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte)	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($)	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
1987	20.510	3.699	22,00%	2.000	22.510	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650	18.461	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350	14.908	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11.298	-		1.102	12.400	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba

Fuente: Bitákora (con datos tomados de Banco de la República y Presidencia).

Nota (1): desde 1984 hasta el año 2000, el salario mínimo se decretaba por el valor diario. El valor mensual mostrado en la tabla es el resultado de multiplicar el valor diario por 30 días.
Nota (2): el proceso de concertación tripartito inició con el salario mínimo de 1997, amparado en la Ley 278 de 1996.
Nota (3): mediante el Decreto 3506 de diciembre de 1983, se llevó a cabo la unificación del salario mínimo para los sectores urbano y rural. Cambio que entró en vigencia a partir del año 1984.

El Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) para 2026 en Colombia presenta un incremento del 23 %, estableciendo la remuneración en $1.750.905 mensuales, que al incluir el auxilio de transporte alcanza un total de $2.000.000 mensuales. Este aumento se sitúa entre los más altos de las últimas dos décadas, superando ampliamente los incrementos promedio de años anteriores, y representa un avance real de 17,9 % por encima de la inflación. El incremento decretado se produce además en un contexto de reducción de la jornada laboral, que a partir de julio de 2026 pasará a 42 horas semanales, lo que tiene un efecto directo sobre el cálculo del salario por hora. Esta disminución en las horas de trabajo hace que el salario mínimo por hora suba un 27,75 %, generando un aumento proporcional en el costo laboral para los empleadores.

Desde el punto de vista económico, este ajuste tiene implicaciones importantes tanto para los trabajadores, quienes verán un incremento significativo en sus ingresos y mayor protección frente a la inflación, como para las empresas, que deberán asumir un costo laboral más elevado. Asimismo, este cambio puede influir en la estructura de empleo, ya que incrementos sustanciales del salario mínimo tienden a afectar de manera más marcada a sectores con alta informalidad o servicios intensivos en mano de obra.

La ANIF indicó que el Gobierno decretó un aumento del salario mínimo del 23 % para 2026, ante la discrepancia entre la propuesta de empresarios (7,2 %) y sindicatos (16 %). Experiencias internacionales muestran que incrementos significativos del salario mínimo pueden generar compresión salarial y menor participación laboral.

El aumento afectará especialmente sectores con alta informalidad (agricultura, artes, alojamiento y servicios), agravado por la reducción de la jornada laboral desde 2023. Además, se ha observado un cambio en la composición del empleo, algunos sectores mantienen horas trabajadas, pero incrementan trabajadores bajo el mínimo, evidenciando una migración hacia empleos de menor remuneración, en este punto el incremento del salario mínimo podría presionar los precios de servicios intensivos en mano de obra, contribuyendo a una inflación proyectada del 5,8 % al cierre de 2026.

1.1.5 DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 permitió identificar y caracterizar la población, los hogares y las viviendas del territorio nacional, proporcionando información fundamental sobre la distribución de los habitantes y sus condiciones de vida. Los resultados obtenidos constituyen una fuente estadística esencial para la formulación de políticas públicas, la planeación del desarrollo económico y social, y el análisis de variables demográficas como la estructura por edades, el envejecimiento poblacional, la composición de los hogares y los fenómenos migratorios. Asimismo, esta información facilita la evaluación de las condiciones de vida de la población y la toma de decisiones en sectores como salud, vivienda, empleo y bienestar social y establecer, por ejemplo:

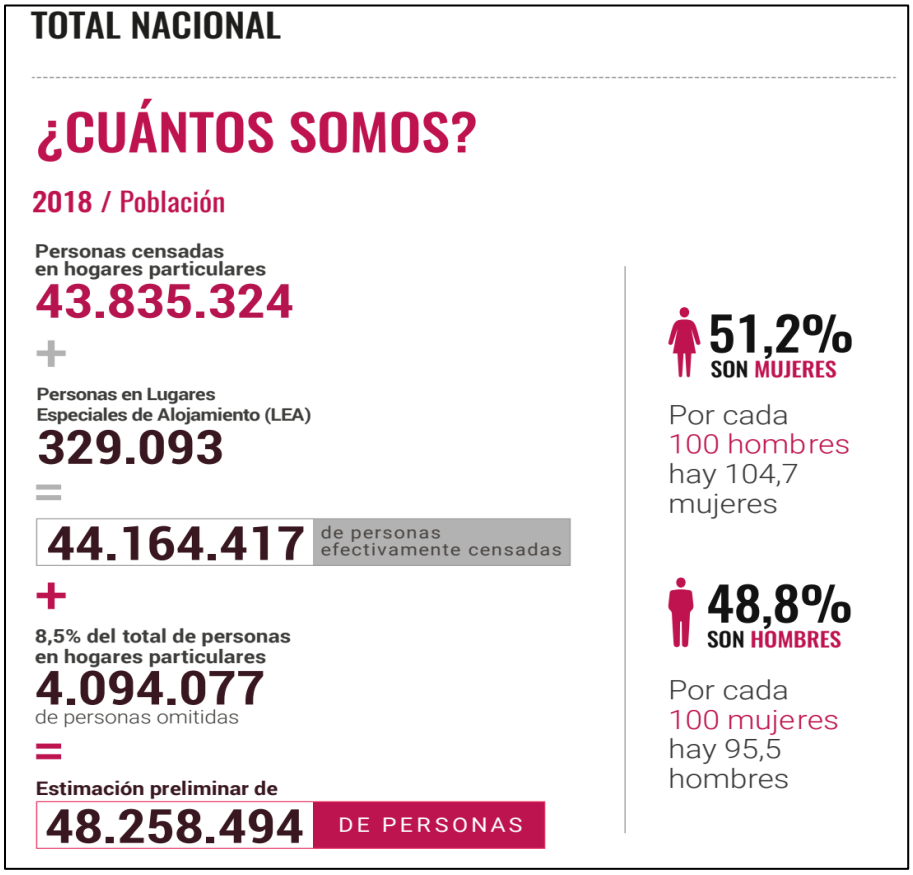

Fuente: DANE

De acuerdo con los resultados del análisis demográfico, el 51,2% de la población correspondía a mujeres y el 48,8% a hombres. Esto significa que, por cada 100 hombres, existían aproximadamente 104,7 mujeres y, de manera inversa, por cada 100 mujeres había cerca de 95,5 hombres. Asimismo, la estimación de población para 2018 estableció que Colombia contaba con 48.258.494 habitantes, información que constituye un referente fundamental para el análisis de la estructura poblacional y la formulación de proyecciones demográficas del país, así mismo se pudo determinar la distribución de la población por ubicación:

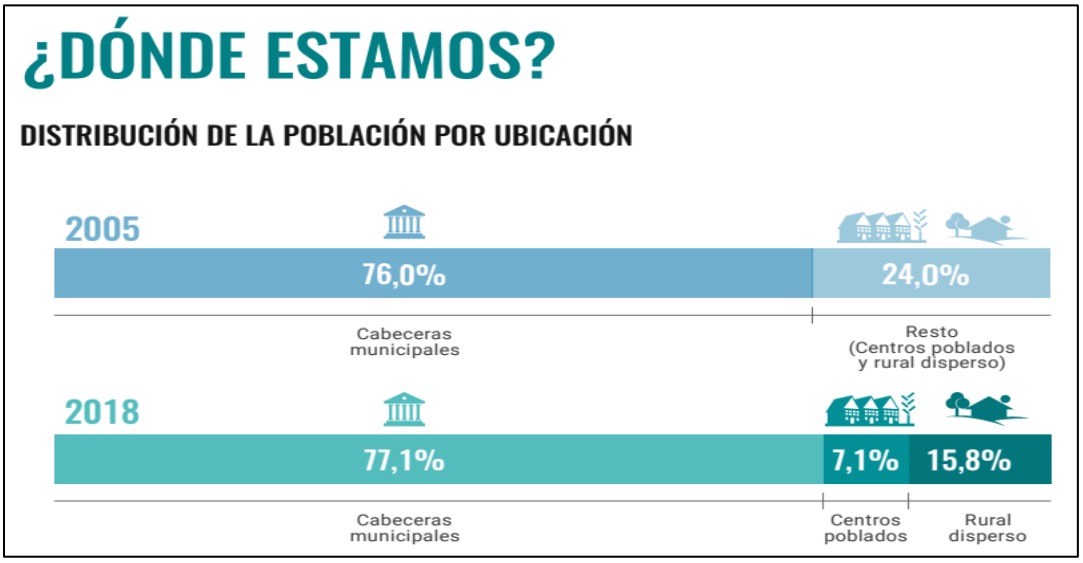

Fuente: DANE

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, se observa que la mayor concentración de habitantes se encuentra en las cabeceras municipales, donde reside el 77,1 % de la población nacional. Por su parte, el 7,1 % de los habitantes se ubica en centros poblados, mientras que el 15,8 % restante reside en áreas rurales dispersas. Esta distribución evidencia una marcada concentración de la población en zonas urbanas, aspecto relevante para el análisis de las dinámicas demográficas y territoriales del país.

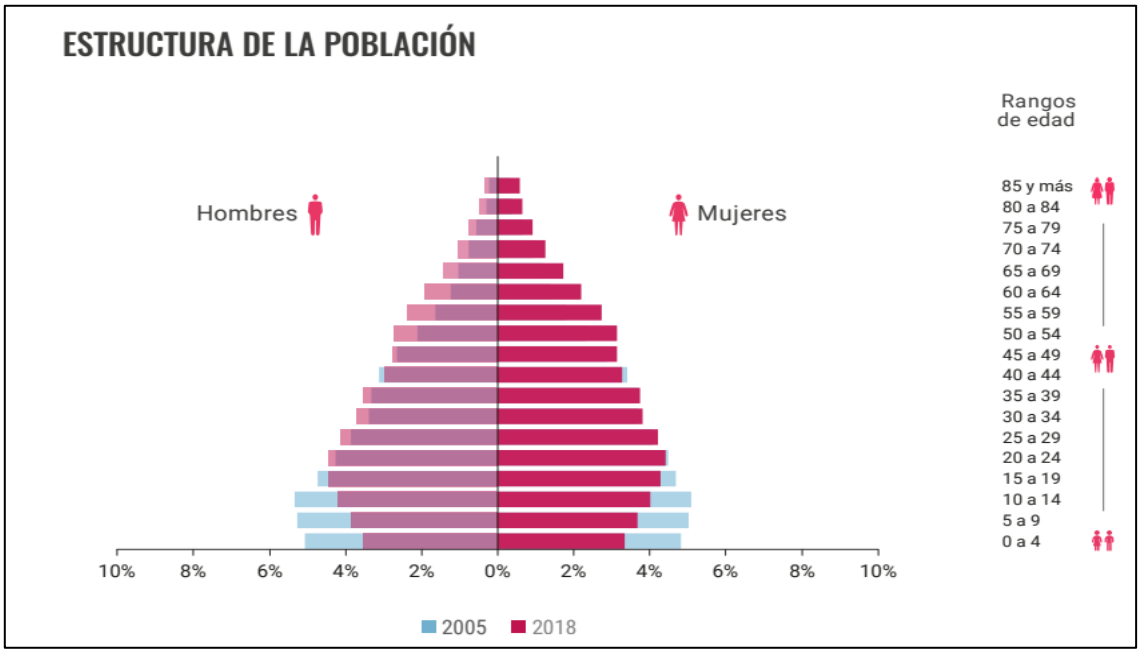

Fuente: DANE

De acuerdo con el análisis de la estructura poblacional, se observa que en 2005 la mayor concentración de habitantes se encontraba en los grupos de edad comprendidos entre los 0 y los 19 años. Sin embargo, para 2018 se evidencia una reducción relativa de la población en estos rangos etarios y un incremento en los grupos de mayor edad. Este comportamiento refleja un proceso de transición demográfica y envejecimiento poblacional, caracterizado por una menor participación de la población joven y una mayor concentración de habitantes en edades adultas y adultas mayores, para hacer énfasis se trae a continuación los grandes grupos de edades:

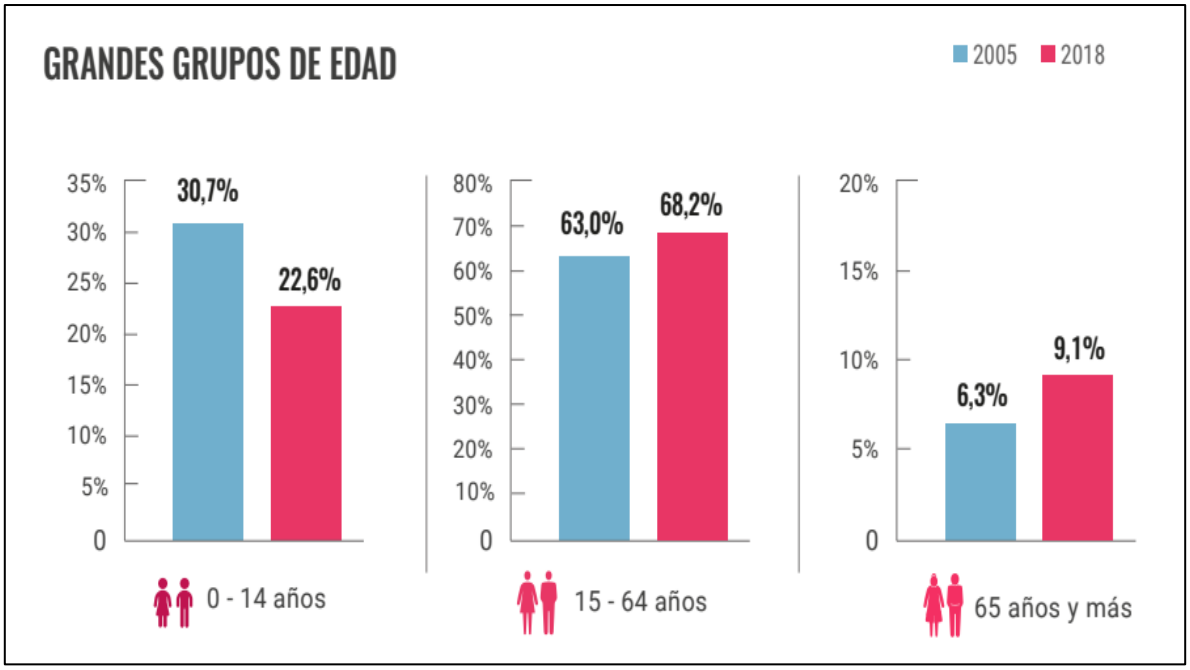

Fuente: DANE

De acuerdo con los resultados censales, al comparar la estructura poblacional de 2005 con la de 2018 se evidencian cambios significativos en la composición por grupos de edad. La población entre 0 y 14 años disminuyó su participación del 30,7 % al 22,6 %, mientras que el grupo de 15 a 64 años aumentó del 63,0 % al 68,2 %. De igual forma, la población de 65 años y más registró un incremento del 6,3 % al 9,1 %. Estos resultados reflejan una reducción progresiva de la población joven y un aumento de la población adulta y adulta mayor, tendencia que evidencia el proceso de envejecimiento demográfico que experimenta el país. En este contexto, resulta pertinente analizar la composición de los hogares, dado que las transformaciones en la estructura poblacional influyen directamente en su tamaño, conformación y dinámica, tal como se presenta a continuación:

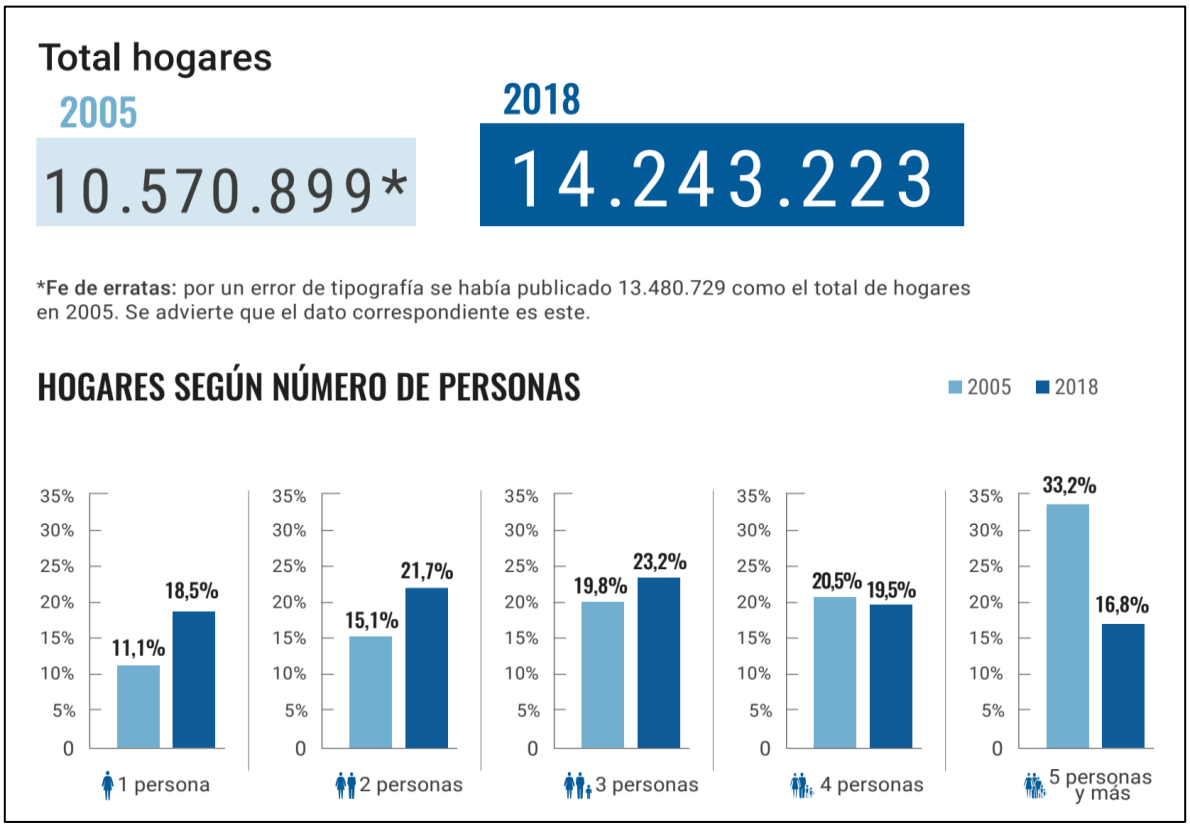

Fuente: DANE

Respecto al número total de hogares, se evidencia un incremento significativo al pasar de 10.570.899 hogares en 2005 a 14.243.223 en 2018. Al analizar su composición según el número de integrantes, se observa una tendencia hacia hogares de menor tamaño. Los hogares conformados por una sola persona aumentaron su participación del 11,1 % al 18,5 %; aquellos integrados por dos personas pasaron del 15,1 % al 21,7 %; y los hogares de tres personas aumentaron del 19,8 % al 23,2 %. Por su parte, los hogares de cuatro personas registraron una leve disminución, pasando del 20,5 % al 19,5 %, mientras que los hogares conformados por cinco personas o más redujeron significativamente su participación del 33,2 % al 16,8 %.

Estos resultados evidencian cambios importantes en la estructura de los hogares colombianos, caracterizados por una reducción progresiva en su tamaño promedio y un aumento en la proporción de hogares con pocos integrantes, comportamiento asociado a las transformaciones demográficas, sociales y económicas registradas en el país durante el período analizado.
Para complementar el análisis demográfico de la población, a continuación, se presenta la información relacionada con el nivel de alfabetismo, entendido como la capacidad de leer y escribir. Los resultados se encuentran desagregados por sexo y permiten comparar el comportamiento de este indicador entre los censos de 2005 y 2018, con el fin de identificar los avances registrados en materia educativa y las variaciones observadas entre hombres y mujeres durante dicho período:

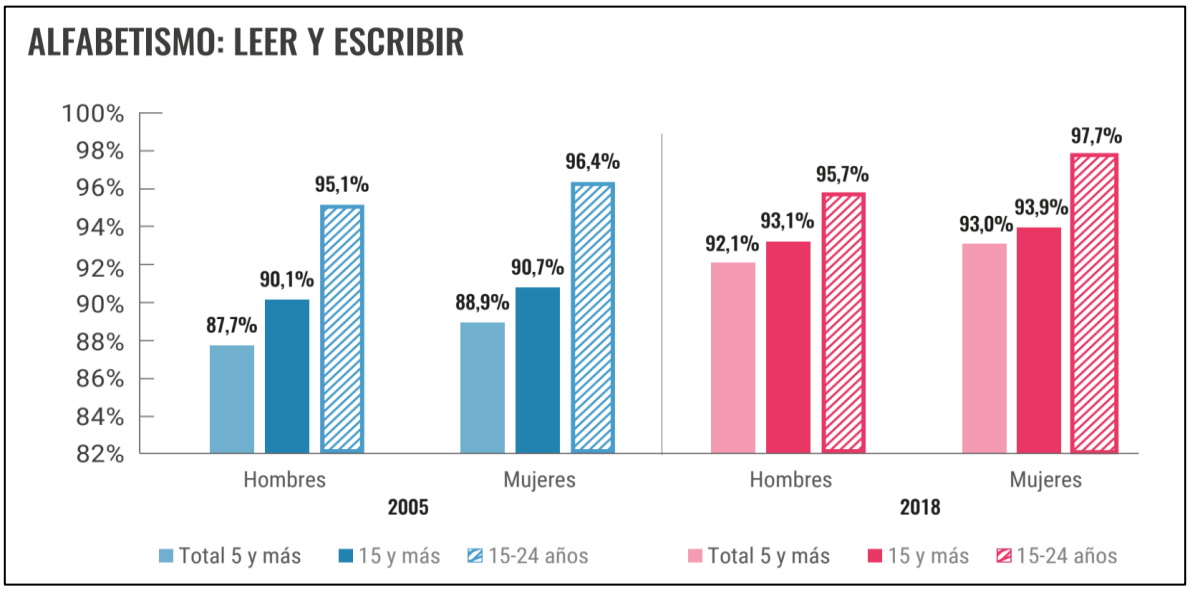

Fuente: DANE

Al comparar los resultados de los censos de 2005 y 2018, se evidencia una mejora general en los niveles de alfabetismo de la población colombiana tanto en hombres como en mujeres. Para la población de 5 años y más, el porcentaje de alfabetismo en los hombres aumentó de 87,7 % a 92,1 %, mientras que en las mujeres pasó de 88,9 % a 93,0 %. De igual forma, en la población de 15 años y más, los hombres registraron un incremento de 90,1 % a 93,1 % y las mujeres de 90,7 % a 93,9 %.

Los mayores niveles de alfabetismo se observan en la población de 15 a 24 años, donde los hombres pasaron de 95,1 % en 2005 a 95,7 % en 2018, mientras que las mujeres aumentaron de 96,4 % a 97,7 %. Estos resultados muestran que las generaciones más jóvenes presentan mejores niveles de acceso y permanencia en el sistema educativo.

En términos generales, la información evidencia avances significativos en materia de alfabetización durante el período analizado, así como una ligera ventaja de las mujeres frente a los hombres en todos los grupos de edad considerados. Este comportamiento refleja mejoras en las condiciones educativas de la población y contribuye al fortalecimiento del capital humano y al desarrollo social del país.

De manera complementaria, el análisis de las condiciones de vida de la población permite examinar el acceso a servicios públicos esenciales, considerados indicadores fundamentales de bienestar y calidad de vida. En este sentido, a continuación, se presenta la evolución de variables como la energía eléctrica, el acueducto, el alcantarillado, el gas natural conectado a red pública, la recolección de basura y el acceso a internet fijo o móvil:

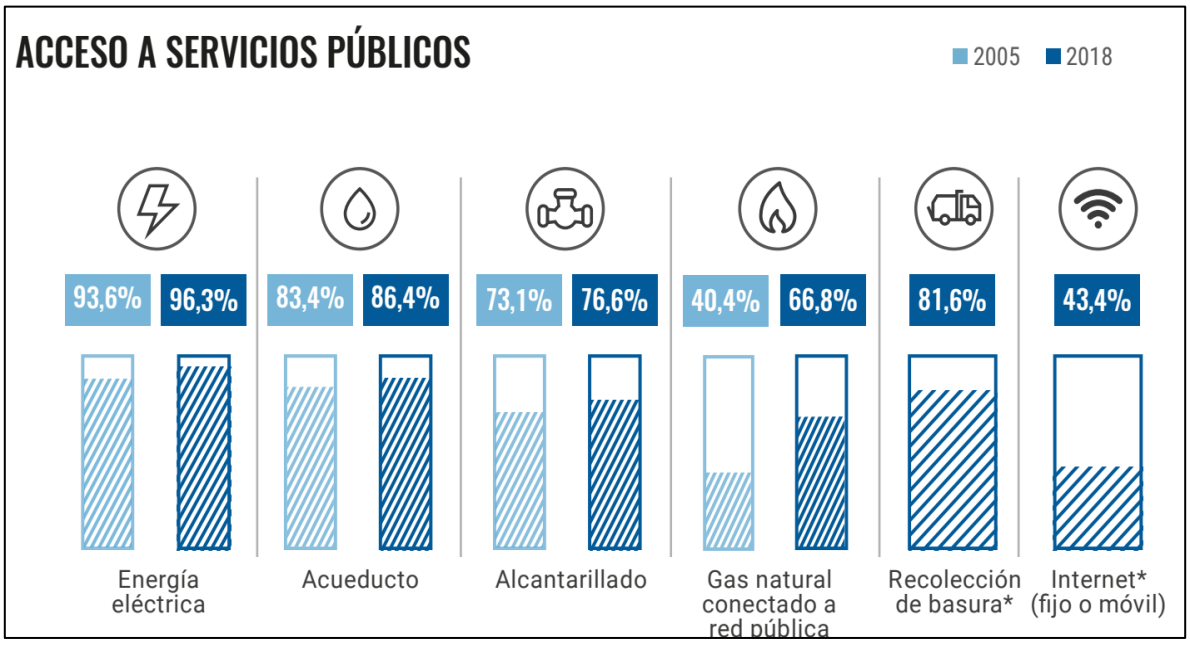

Fuente: DANE

La información sobre acceso a servicios públicos evidencia mejoras significativas en las condiciones de vida de los hogares colombianos entre 2005 y 2018. Los mayores niveles de cobertura se registran en energía eléctrica, que pasó de 93,6% a 96,3%, y en acueducto, que aumentó de 83,4% a 86,4%. Asimismo, el acceso a alcantarillado presentó un crecimiento al pasar de 73,1% a 76,6%.

Uno de los avances más destacados corresponde al acceso a gas natural conectado a red pública, cuya cobertura se incrementó de 40,4% en 2005 a 66,8% en 2018, reflejando una importante expansión de este servicio en el territorio nacional. De igual forma, para 2018 la cobertura de recolección de basura alcanzó el 81,6%, mientras que el acceso a internet (fijo o móvil) llegó al 43,4%, indicador que evidencia el avance en conectividad de los hogares colombianos.

En términos generales, los resultados muestran una mejora progresiva en el acceso a los servicios públicos y de conectividad, contribuyendo al bienestar de la población y al mejoramiento de sus condiciones de vida. No obstante, algunos servicios aún presentan oportunidades de ampliación de cobertura, especialmente aquellos relacionados con el acceso a internet y determinados servicios de saneamiento básico.

1.1.6 PROYECCIONES DE POBLACIÓN:

Las proyecciones de población constituyen una herramienta fundamental para comprender la evolución demográfica del país en los períodos intercensales, ya que permiten estimar el comportamiento futuro de la población a nivel nacional, departamental y municipal a partir de variables como la fecundidad, la mortalidad y la migración. Su actualización resulta especialmente relevante en contextos de cambios acelerados, como los generados por la pandemia de COVID-19, que modificaron significativamente las dinámicas demográficas y

evidenciaron la necesidad de contar con información más precisa y oportuna para la planificación y la toma de decisiones.

Con el propósito de mejorar la precisión de las estimaciones, el DANE realizó una actualización metodológica en 2025, incorporando nuevas fuentes de información, técnicas estadísticas avanzadas y un enfoque multirregional que permite considerar de manera explícita los flujos migratorios entre territorios. Asimismo, se fortalecieron los métodos de estimación de la población base y de los componentes demográficos, incluyendo mejoras en la medición de la fecundidad, la mortalidad y la migración interna e internacional.

Estas actualizaciones buscan reflejar de manera más precisa las transformaciones demográficas observadas en el país y proporcionar información confiable para el análisis poblacional, la planeación territorial y la formulación de políticas públicas, permitiendo un mejor seguimiento de las tendencias demográficas y de los cambios en la estructura de la población colombiana.

1.1.7 Fecundidad

constituye uno de los principales factores que motivaron la actualización de las proyecciones de población, debido a la marcada disminución de los nacimientos registrada en Colombia después de la pandemia. Aunque las proyecciones anteriores ya incorporaban los efectos iniciales de este fenómeno, la información más reciente proveniente de las Estadísticas Vitales evidenció que la reducción de los nacimientos fue más pronunciada de lo previsto inicialmente. Esta situación hizo necesaria la revisión y actualización de los supuestos demográficos, con el fin de mejorar la precisión de las estimaciones poblacionales y reflejar de manera más adecuada las nuevas dinámicas demográficas del país.

Gráfico 2. Nacimientos proyectados y observados. Colombia 1998 – 2024pr

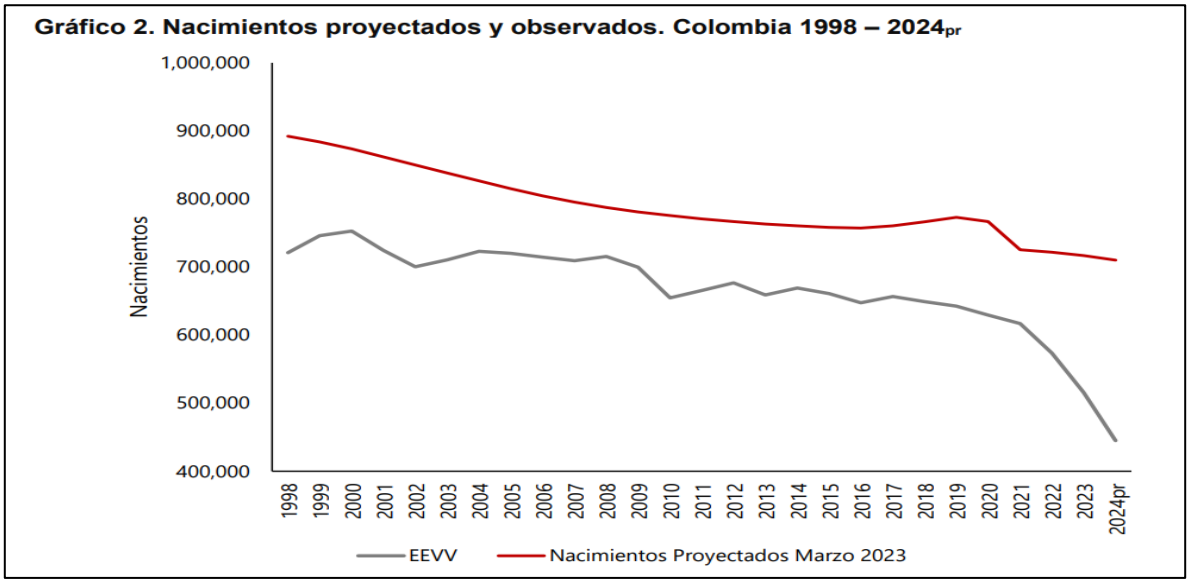

Fuente: DANE

Para ajustar las proyecciones a la disminución de los nacimientos observada en los últimos años, el DANE actualizó los métodos de estimación de la fecundidad incorporando nuevas técnicas estadísticas y fuentes de información. Estas mejoras permitieron estimar con mayor precisión los niveles y tendencias de la fecundidad, considerando los cambios recientes en los patrones reproductivos de la población y la disminución más acelerada de los nacimientos registrada después de la pandemia. Como resultado, las nuevas proyecciones reflejan de manera más adecuada la evolución esperada de la población colombiana hacia los próximos años.

Gráfico 3. Proyección de la Tasa Global de Fecundidad. Contraste Actualización y Proyección marzo 2023. Colombia

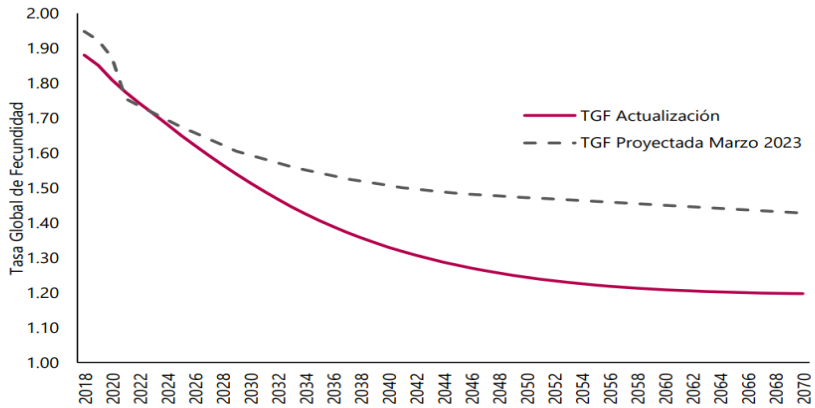

Fuente: DANE, Proyecciones de Población y Estudios Demográficos (PPED).

Fuente: DANE

Acorde a lo anterior se evidencia que la tasa presenta una reducción más acelerada de la fecundidad en comparación con la proyección elaborada en marzo de 2023. Mientras la proyección anterior estimaba una disminución gradual de la Tasa Global de Fecundidad (TGF), la actualización refleja una caída más pronunciada, en concordancia con la reducción de nacimientos observada en los últimos años.

Se observa que la TGF pasa de valores cercanos a 1,9 hijos por mujer en 2018 a aproximadamente 1,2 hijos por mujer hacia 2070, mientras que la proyección de marzo de 2023 estimaba una fecundidad superior a 1,4 hijos por mujer para ese mismo horizonte. Esta diferencia confirma que la disminución de los nacimientos ha sido más intensa de lo previsto inicialmente, haciendo necesario ajustar los supuestos demográficos utilizados en las proyecciones.

En términos generales, los resultados indican que Colombia continuará experimentando una reducción sostenida de la fecundidad durante las próximas décadas, fenómeno que contribuirá al menor crecimiento de la población y al fortalecimiento del proceso de envejecimiento demográfico proyectado para el país, lo cual se complementa con la siguiente gráfica:

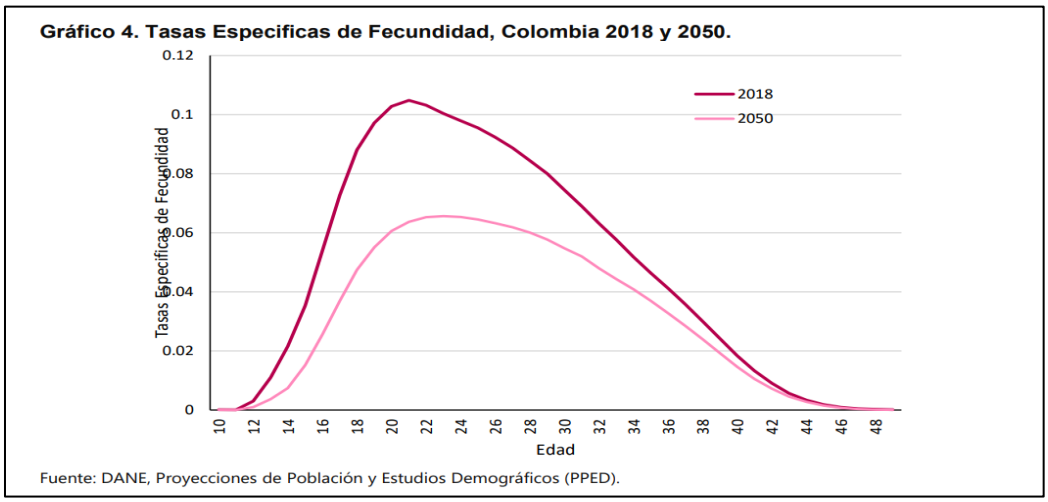

Fuente: DANE

El gráfico de Tasas Específicas de Fecundidad para Colombia evidencia una disminución significativa de la fecundidad proyectada hacia el año 2050 en comparación con los niveles observados en 2018. En ambos períodos, la mayor concentración de nacimientos se presenta entre los 20 y 24 años de edad; sin embargo, para 2050 se proyecta una reducción importante en la intensidad de la fecundidad en todos los grupos etarios.

Asimismo, se observa un desplazamiento gradual de la fecundidad hacia edades más avanzadas, reflejando una tendencia al retraso de la maternidad. Mientras que en 2018 las mayores tasas se concentraban principalmente entre los 19 y 24 años, para 2050 la fecundidad se distribuye de manera más amplia entre los 20 y 30 años, con niveles inferiores a los registrados en el período base.

En términos generales, la proyección muestra que Colombia continuará avanzando en su proceso de transición demográfica, caracterizado por una disminución sostenida de los nacimientos y una menor fecundidad promedio por mujer. Esta tendencia tendrá efectos directos sobre el crecimiento de la población, la estructura por edades y el proceso de envejecimiento demográfico previsto para las próximas décadas.

1.1.8 Mortalidad

Para la estimación de la mortalidad se adopta un enfoque en dos etapas, en el que se estiman de manera independiente, por un lado, los niveles de mortalidad a través de indicadores clave, y por otro, los patrones o estructuras por edad. El objetivo de la primera etapa es proyectar series temporales independientes de los siguientes indicadores:

- La esperanza de vida al nacer (e_0),
- La esperanza de vida a los 100 años (e_{100}),
- La mortalidad infantil (q_0).

A partir de los niveles estimados para 2019, se incorporó la tendencia observada en las estadísticas vitales para los años posteriores, permitiendo capturar el impacto diferencial de la pandemia por COVID 19 en cada una de las regiones. Esta estrategia permitió reflejar de manera más realista las variaciones recientes en la mortalidad, especialmente aquellas asociadas a los choques provocados por la pandemia.

Para la elección de los supuestos de convergencia en los niveles de mortalidad al año 2100, se llevó a cabo un ejercicio de agrupamiento mediante el algoritmo K-Means, con el objetivo de identificar grupos de regiones que compartieran tendencias similares en los niveles históricos de mortalidad. En la Tabla 2, se presentan los valores seleccionados de los indicadores de nivel de la mortalidad para cada uno de los 4 clústers construidos.

Tabla 2. Supuestos del comportamiento de los niveles de mortalidad por grupos de convergencia

Grupo	País de Referencia (WPP)	Sexo	e_0	q_0	e_{100}
Baja mortalidad	Chile	Hombres	86,91	0,00223	3,13
		Mujeres	89,11	0,00202	3,49
Media baja mortalidad	México	Hombres	81,54	0,00383	2,49
		Mujeres	84,63	0,00339	2,67
Media alta mortalidad	Brasil	Hombres	80,75	0,00425	2,51
		Mujeres	85,05	0,00402	2,76
Alta mortalidad	Guyana	Hombres	75,47	0,01127	2,4
		Mujeres	79,83	0,00857	2,56

Fuente: Naciones Unidas, División de Población, World Population Prospects 2024.

Fuente: DANE

La actualización de las proyecciones de mortalidad incorporó metodologías que permiten estimar con mayor precisión la esperanza de vida y los niveles de mortalidad de la población. Para ello, se utilizaron registros de Estadísticas Vitales y datos censales, complementados con técnicas de ajuste y suavización que mejoran la calidad de las estimaciones, especialmente en regiones con limitaciones de información.

Estas mejoras metodológicas permiten proyectar de forma más consistente la evolución de la mortalidad por edad y sexo, garantizando una mejor representación de las tendencias demográficas futuras y de los cambios esperados en la esperanza de vida de la población colombiana.

1.1.9 Esperanza de vida al nacer

El siguiente gráfico, muestra los resultados nacionales de la proyección de la esperanza de vida al nacer por sexo:

Gráfico 5. Proyección de la esperanza de vida al nacer e0 por sexo. Colombia

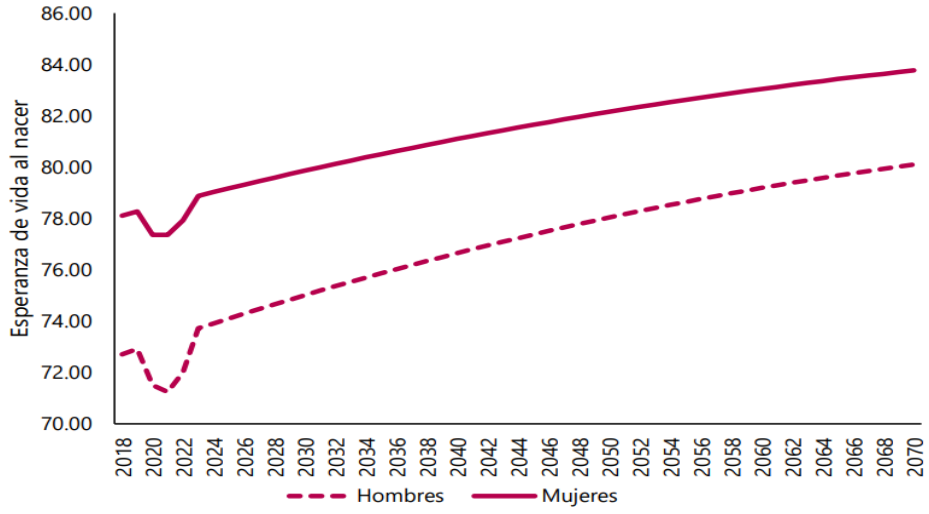

Fuente: DANE, Proyecciones de Población y Estudios Demográficos (PPED).

Fuente: DANE

El gráfico de proyección de la esperanza de vida al nacer evidencia una tendencia creciente para hombres y mujeres en Colombia durante el período 2018-2070. En ambos casos se observa una disminución temporal entre 2020 y 2021, asociada a los efectos de la pandemia de COVID-19 sobre la mortalidad, seguida de una recuperación sostenida a partir de 2022.

Las mujeres mantienen durante todo el período una esperanza de vida superior a la de los hombres. Para 2018, la esperanza de vida al nacer se ubicaba alrededor de 78 años para las mujeres y 73 años para los hombres. Hacia 2070, se proyecta que este indicador alcance aproximadamente 84 años en las mujeres y 80 años en los hombres, reflejando mejoras continuas en las condiciones de salud, supervivencia y bienestar de la población.

En términos generales, los resultados muestran una recuperación de los niveles de esperanza de vida posteriores a la pandemia y una tendencia sostenida al aumento de la longevidad. Este comportamiento constituye uno de los principales factores que explican el proceso de envejecimiento demográfico proyectado para Colombia, con una mayor participación de la población adulta mayor en las próximas décadas.

Adicionalmente, es importante destacar que la convergencia parcial entre las trayectorias de hombres y mujeres en el largo plazo sugiere una reducción gradual de la brecha de género en la esperanza de vida, aunque esta persiste como un patrón estructural. Este comportamiento puede estar asociado a mejoras en la atención en salud, cambios en los estilos de vida, así como a intervenciones en salud pública orientadas a la prevención de enfermedades crónicas y causas externas de mortalidad. En este contexto, el incremento sostenido de la longevidad plantea retos relevantes para los sistemas de salud, pensiones y cuidado, especialmente en lo relacionado con la sostenibilidad financiera y la capacidad de respuesta institucional frente a una población cada vez más envejecida.

1.2 CONTEXTO TÉCNICO

En el desarrollo de proyectos de arquitectura, ingeniería y construcción, las herramientas tecnológicas especializadas permiten mejorar los procesos de planificación, diseño, modelado, documentación, revisión, coordinación y supervisión técnica. La incorporación de soluciones digitales facilita la gestión de información asociada a los proyectos y permite integrar, en un mismo entorno de trabajo, diferentes disciplinas y componentes técnicos, contribuyendo a una mayor precisión en la elaboración y revisión de los diseños y a una adecuada coordinación de las actividades que intervienen en las distintas etapas de los proyectos de infraestructura.

En este contexto, la metodología Building Information Modeling (BIM) constituye un enfoque para la generación, organización, intercambio y gestión de información digital de los proyectos durante su ciclo de vida. Su aplicación permite trabajar con modelos que integran información gráfica y técnica de los diferentes componentes de una infraestructura, facilitando la identificación de interferencias, la coordinación entre disciplinas, la revisión de alternativas de diseño y el seguimiento de las modificaciones realizadas sobre la información del proyecto. De esta manera, BIM contribuye a reducir inconsistencias, reprocesos y posibles errores derivados de la falta de coordinación entre los diferentes actores involucrados.

Para la implementación de estos procesos se requiere disponer de software especializado y actualizado, que permita desarrollar modelos arquitectónicos, estructurales y de las diferentes especialidades de ingeniería, así como realizar actividades de revisión, coordinación y gestión de la información. En particular, las soluciones que integran herramientas para arquitectura, ingeniería y construcción permiten atender diferentes necesidades técnicas mediante aplicaciones interoperables, facilitando la elaboración de diseños, la generación de documentación técnica, la detección y coordinación de interferencias y la revisión de los productos desarrollados durante las diferentes fases de un proyecto.

De igual manera, las plataformas orientadas a la gestión de proyectos de construcción complementan las herramientas de diseño y modelado al permitir organizar y administrar información, realizar seguimiento a actividades y entregables, gestionar documentación y facilitar la comunicación y coordinación entre los participantes del proyecto. El uso articulado de estas soluciones favorece la trazabilidad de la información, el control de versiones y la disponibilidad oportuna de los documentos y modelos, aspectos relevantes para el seguimiento técnico, la supervisión y la toma de decisiones durante la ejecución de proyectos de infraestructura.

En consecuencia, la renovación, bajo la modalidad de suscripción anual, de las licencias Autodesk Architecture, Engineering & Construction Collection (AEC Collection) y Build Unlimited permite mantener la disponibilidad de herramientas tecnológicas especializadas requeridas para el desarrollo, modelado, revisión, coordinación y supervisión técnica de proyectos de arquitectura, ingeniería y construcción. La continuidad de estas licencias

permite conservar el acceso a las funcionalidades, actualizaciones y servicios asociados a las soluciones contratadas, así como dar continuidad a los flujos de trabajo y a la información técnica desarrollada mediante estas herramientas, fortaleciendo la gestión y el control técnico de los proyectos de infraestructura.

1.3 CONTEXTO REGULATORIO

El proceso de contratación se encuentra sujeto al régimen general de contratación estatal aplicable a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, particularmente a la Ley 80 de 1993, por la cual se expide dicho Estatuto y se establecen los principios que rigen la contratación estatal, entre ellos los de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Asimismo, resulta aplicable la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la contratación pública y se establecen disposiciones relacionadas con las modalidades de selección, de acuerdo con la naturaleza, características y cuantía del objeto a contratar.

De igual manera, resulta aplicable el Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con la planeación y estructuración del proceso de contratación, los estudios y documentos previos, el análisis del sector, la determinación del objeto y sus especificaciones técnicas, la estimación del valor, el análisis de riesgos y los demás aspectos requeridos para la adecuada estructuración del proceso. En caso de que la contratación se adelante bajo la modalidad de mínima cuantía, deberán observarse las disposiciones específicas previstas para dicha modalidad.

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, relacionado con la adquisición de herramientas tecnológicas especializadas para el desarrollo de actividades de arquitectura, ingeniería y construcción, el proceso se encuentra igualmente relacionado con las disposiciones y lineamientos aplicables al uso, aprovechamiento e incorporación de tecnologías de la información y las comunicaciones en las entidades públicas, en cuanto estas herramientas contribuyen a fortalecer la gestión de la información, la eficiencia de los procesos y el desarrollo de actividades técnicas soportadas en medios digitales.

En atención a la naturaleza del objeto contractual, relacionado con la renovación de licencias de software especializado para arquitectura, ingeniería y construcción, deberán observarse las disposiciones y lineamientos aplicables a la adquisición y utilización de bienes y servicios de tecnología, así como las condiciones técnicas y de licenciamiento establecidas para las soluciones tecnológicas objeto de la contratación. Lo anterior, con el propósito de garantizar que las licencias contratadas correspondan a las necesidades identificadas y permitan su utilización durante el periodo de suscripción establecido.

Finalmente, el proceso deberá observar las demás disposiciones legales, reglamentarias y técnicas que resulten aplicables de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, así como los manuales, procedimientos, políticas y lineamientos internos de CREMIL relacionados con la planeación, estructuración, selección, ejecución y seguimiento de los procesos de contratación.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso. Los bienes y/o servicios que contratar son ofrecidos de manera masiva en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos, así mismo, se realizó la verificación de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector Versión 03 del 25 de septiembre de 2025.

A nivel nacional de acuerdo con la información de en las actividades identificadas con los siguientes códigos acorde a la versión UNv260801(08)(09) - 18 marzo 2025:

CÓDIGO UNSPSC DEL PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43231512	43000000	43230000	43231500	43231512 - Software de manejo de licencias
81112501	81000000	81110000	81112500	81112501- Servicio de licencias del software del computador

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, “Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial”, es necesario mencionar que se identificaron una serie de posibles proveedores para el objeto del presente proceso relacionados, así:

Proveedor (500)	Contactos
Datamotion SAS	3184198842; admin@datamotion.online
MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	3202880; licitaciones@mcad.co
GOLD SYS	2151510; ybayona@goldsysla.com; 2151590
XIMIL TECHNOLOGIES SAS	3107846081; gerenciafinanciera@ximil.co
VAPP COLOMBIA S.A.S.	3203609488; info@victumapp.com
DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S	3161706; dacartec.info@grupodiusframi.com.co
ROI PROYECTOS SAS	8055357; MRODRIGUEZ@ROIPROYECTOS.COM; 8055357
BRANDER IDEAS SAS	9261982; gerencia@branderideas.com; 3441435
COMPAÑIA MANUFACTURERA ONIX S.A.	4247292; mcaro@onixcolombia.com; 4247291
S3 SIMPLE SMART SPEEDY SAS	6510051; juridica@s3.com.co; 6510051
AUDITHER SOLUTIONS SAS	8901027; audithersolutionsas@gmail.com
INVERSIONES Y SERVICIOS JGB SAS.	3108594904; INVERSIONESYSERVICIOSJGB@GMAIL.COM
JESSICA COLOMBIA COLOMBIA	(601)567322; jeecolombia@gmail.com
ARTIKO CONSULTING S.A.S	(57(3154512902; hgarcia@artiko.com.co
INGREDES SAS	3107522410; ingredes@ingredes.com
4 SYSTEMS SOLUTIONS S.A.S	3025162516; 4systemssolutionssas@gmail.com
TEKNEI COLOMBIA S.A.S.	6016463600; lfcorrecha@services-teknei.com

Proveedor (500)	Contactos
ALGORITMO SOFTWARE S.A.	8902723; contacto@algoritmosoftware.com.co
FELIX STEVEN ESTRADA MONTES	3057840311; festem2000@gmail.com
Consultoría e ingeniería colombiana S.A.S	3134914690; contacto@ceicol.com
VINTIZ SAS	3004640099; oscar.fun@vintizai.com
WELLFLEX S.A.S.	3116781242; info@wellflex.co
ANDES PROVEEDURIA DEL NORTE	(07)5747724; liliana1905@hotmail.com; (07)5747724
INTELCIA	3077272; karenjohana.hernandez.molano@intelcia.com
CEE ENERGY SAS ESP	(1)6944350; administrativo@ceegroup.com.co
MUEBLES Y SERVICIOS EL PINAR SAS	3223109492; mselpinar@gmail.com
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	3123106032; contratacion@oasis.net.co; 3115028215
Develop App SAS	3016245760; developappsas@gmail.com
FUNDACIÓN SACHA LLAQTA	3113339252; fundacionsachall@gmail.com
INNOVA SERVICIOS S.A.S.	3156075526; condominios.aph@hotmail.com
OFIMEI SAS	8662605; ofimeisas@gmail.com
ISWO SAS -Intelligence Software for the World-	312888288; cso@iswo.com.co
COMPUFAST PREMIUM S.A.	6017485016; gerencia@COMPUFASTPREMIUM.COM; 6017704650
I CLOUD SEVEN SAS	3115724406; administrativo@icloudseven.co; 601 5800650
JUAN PABLO RIASCOS OSORIO	312253997; contratacionteсhnoshop@gmail.com
WALTER CORDOBA VILLALOBOS	3115469; licitawalter2021@gmail.com
SMART WEB DEVELOPMENT SAS	3204798137; smartwebdevelopment@yahoo.com
BUEN DATA SAS	3174324123; soluciones@buendata.com
INGMART S.A.S	3015610670; ingmartsas@gmail.com
Jesús David Hoyos Padilla	3114947050; c-haz@hotmail.com
GRUPO BABEL COLOMBIA SAS	7892898; info.colombia@grupobabel.com
K11 TECHNOLOGIES SAS	3196902343; k11technologies@hotmail.com
DATATECHNOLOGY SAS	(031)7450729; oscar.moreno@datatec.com.co
APP-TEC S.A.S.	3173823914; contactenos@app-tec.ne
GIAPPY S.A.S.	3007594457; pedropablo@giappy.com
Jorge Quiroz	3113082835; gerencia@netqsn.com
AZUL CELESTE SOLUCIONES SAS	3173093278; azulcelestesoluciones@gmail.com
OBJETIVO CONSULTORA LATINOAMERICANA SAS	3155213748; objetivo.secop@gmail.com
JHONATTAN ALFEREZ	3202566001; jhonattan.alferez85@gmail.com
CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA CAMPOS S.A.S.	3102851977; arqconstrucciones.sas@gmail.com; 3102851977
JAIME ALBERTO CALDERON FERREIRA	3176813213; jalcfer@gmail.com
Pruebas2608	4858080; 2608secop2@gmail.com
valle sobre ruedas sas	6954594; vallesobreruedas@gmail.com
ALTABASE S.A.S	3207205715; altabase.contacto@gmail.com
SMART P SAS	3007220530; info@smartp.co
GENERACION DE PROYECTOS SW SAS	1111111; swgeneraciondeproyectos@gmail.com
ALIANZA TIC	3133375982; contacto@alianzatic.org
NUEVOS MEDIOS	3108245257; lorena.franky@nuevosmedios.ws
CARIBETECH S.A.S.	3115635502; contabilidad@caribetech.net.co

Proveedor (500)	Contactos
Business Care Security SAS	6023213524; legal@bcsecurity.com.co
Leonardo Sánchez Manrique	3184018063; eikon85@gmail.com
OESIA NETWORKS COLOMBIA SAS	7560521; jcuriber@oesia.com
Raul Alberto	3053946867; raulbeltran2@gmail.com
AZURIO SAS	6013089018; ventas@azurio.co
ORLANDO OVIEDO HERRERA	6016231032; orlando.oviedo9316@hotmail.com
ITSOLUTIONS 365 SAS	3184151897; daniela.ortega@arandinni.com
CDT MARX MARQUINEZ	3012365281; m@marxmarquinez.com
Sneider Rubiano Jimenez	3182601797; sneiderrubianojimenez@gmail.com
Estupiñan Consultoria y Servicios S.A.S	3161098069; estupinanservicios@gmail.com
AULE GROUP SAS	6053420780; info@aule.co
CLOUD EDUCACIÓN COLOMBIA S.A.S.	3188905608; jcandelo@cloudeducacion.co
MEDIFOLIOS SAS	3016249024; cesar.a@medifolios.net
SIGAT SOLUCIONES SAS	3125578913; licitaciones@sigatsoluciones.com
RMC INGENIERIA	2214121; rmanrique37@upc.edu.co
Nataly Gonzalez	3012414757; consultor2@cnt.com.co
INTERCOSTA DE COLOMBIA SAS	3104839263; intercostacolombia@gmail.com; 3006035200
SUMINTEC	3213931671; piratoba.raul@gmail.com
DELTABYTE SOLUTIONS S.A.S	3053369320; deltabytesolutionssas@gmail.com
Soluciones de Software Indtech s.a.s	3134644692; jose.castro@indtech.io
ONE SIGMA S.A.S.	3042712578; juan.alzate@oneconsultants.co
3CLICS COLOMBIA SAS	3026743999; Comercial@3clics.co
ZENTEK SAS	3336025669; ronald.barrera@zentek.com.co
GOBE APP TECHNOLOGY S.A.S.	3246102594; igobe.contacto@gmail.com
Duvan Almir Ruge Jaimes	3153780299; darj1203@gmail.com
Datos Maestros SAS	6017723015; contacto@datosmaestros.com
SCI DATASAFE SAS	3197796122; informacion.clientes@scidatasafe.com
SMART DRIVEN S.A.S	3016075810; mauricio.ortiz@smartdriven.co
SOLUCIONES Y DESARROLO DE SOFTWARE NOVAPP	3106336775; contabilidad@novapp.co
IQ TECHNOLOGY SAS	3233438057; administrativo@iqt.com.co
David Arturo Salamanca Rodriguez	3202274732; sellerdavid18@gmail.com
EVEREST INTELLIGENT S.A.S.	3859111; gamador@viva1a.com.co
DRAGONSOFT COLOMBIA SAS	3105747762; dragonsoft@dragonsoft.com.co
VIRTUAL SPACE TECHNOLOGY S.A.S.	3242581210; virtualspace.agencia@gmail.com
TECNOSOLUCIONES DE COLOMBIA SAS	3126465307; tecnosolucionesdecolombiasas@gmail.com
SEVEN TECHNOLOGIES SOLUTIONS SAS	3507179186; andres.velasquez@sevencolombia.com
WISDOM TECHNOLOGY SAS	3102931338; bbarreto@wisdomtecnology.com.co
wilfer	3153262507; wilfer2240@hotmail.es
AGIL EMPRESARIAL SAS	3158158707; ceo@agilempresarial.com
GIGA IT S.A.S	3205638126; contabilidad_col@grupo-giga.com
INTEGRA SOLUCIONES TECNOLOGICAS LTDA	3164493942; gerente@empresasintegra.com
VBRAND DIGITAL S.A.S.	3215464648; nachoadurann@gmail.com

Proveedor (500)	Contactos
Relebot S.A.S	3208253137; legal@relebot.ia
Procalculo Prosis S.A.S.	7451145; info@procalculo.com
Soluciones Integradas de Tecnología S.A.S.	7041438; jarevalo@sinte.co
PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	4447070; gerencia@elpunto.com.co; 4447070
ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	7032017; pablo.paez@advantage.com.co; 7032017
Novix S.A.	+543514623436; gtagle@novix.com
Softmanagement S.A.	6230811; info@softmanagement.com.co; 6230811
Olimpia IT	7441000; notificaciones.gerencia@olimpiait.com; 7425133
INFORMACION LOCALIZADA S.A.S	2562030; monica.berdugo@servinformacion.com
Eptisa TI Colombia S.A.S	+34915949500; tigestionofertas@ti.eptisa.com; +34902011530
TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	3201020; marcela.garcia@tek.com.co
NEC DE COLOMBIA S.A.	6445600; notificaciones@nec.com.co; 6445647
NEX COMPUTER S.A.S	3165298219; uriel@nex.com.co; 5715520765
Xertica Colombia SAS	6228320; info@eforcers.com; 6228375
ETB SA ESP	2423773; esperanza.cabrerar@etb.com.co
Alliance Cloud2data S.A.S.	571-7434340; juan.aparicio@cloud2data.co
SEGURIDAD ELECTRONICA Y SISTEMAS	3001694 ; marlonparra@seys6.com
DAVINCI TECHNOLOGIES S.A.S.	5554080; financiero@davincitech.co
KAYROS SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.S	+5718638043; rosa.mosquera@ksolucionesi.com
COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA	2834402; angie.moncada@ferlag.com; 2834402
AMERICAN OUTSOURCING S.A.	3138323693; juanuribe@amerout.com
RENTACOMPUTO S.A.S	7565555; departamentocomercial@rentacomputo.com.co
A&S COMPUTADORES S.A. ALQUILER Y SERVICIO	7560700; comercial1@ayscomputadores.com.co
RENTASISTEMAS S.A.	6181250; bogota@rentasistemas.com; 6913222
EYS Soluciones Empresariales IT SAS	4699556; comercial@eys.com.co
SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE SAS	6705425; lmutis@sisteco.com.co
S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	8966566; dpava@sossuministros.com; 8966271
CRM Direct Plus SAS	5716354400; mcsanta@crmdirectplus.com
Esri Colombia SAS	6501550; CRC@ESRI.CO; 6357260
PROVEDATA SAS	2255921; licitaciones@provedata.co
EUPHORIANET SAS	601 3453384; info@euphoria-net.com; 601 3453384
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	2916900; gobiernovirtualout@panamericana.com.co
FENIX MEDIA GROUP SAS	3164648660; info@fenixmediagroup.com.co; 3708768
PULXAR CONSULTING SAS	7940590; info@pulxar.com.co
Arkix S.A.S	4448899; federico.pelaez@julius2grow.com
INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS	3164695660; imanro@hotmail.com
SHALOM CO SAS	7030882; zosorio@shalomsas.com
NEXT SOFTWARE SAS	4029125; info+secop2@next-software.co
Universal Technology S.A.S	3406803818; ut@unitty.com
Saion Smart Solutions S.A.S	6072504; vasny.fonnegra@saion.co
CT COLOMBIA SOLUCIONES Y SERVICIOS SAS	3187884939; admin@pcypartes.com
RAYCO S.A.	6013808530; info@rayco.co

Proveedor (500)	Contactos
REDESIS S.A.S	6364496; administracion@redesis.com; 6912825
TANDEM S.A.S	6015804433; comercial@tandemweb.com
CIFIN S.A.S	3441200; Sandra.Camargo@transunion.com; 3441200
UNBIT LTDA	5712357121; unbitltda@gmail.com; 5712357121
eyc ingenieros SAS	7032225; gerencia@eycingenieros.com; 7032225
NEPHIX SOLUCIONES INTEGRALES	4661408; info@nephix.com
TINCORP COLOMBIA SAS	3158194524; servicioalcliente@tincorp.net
ETC EMERGING TECHNOLOGIES CORPORATION SAS	5717455567; servicio_cliente@etcsa.com
CAL Y MAYOR Y ASOCIADOS S.C	6167377; evelasco@calymayor.com.mx
VERYTEL S.A.	6373766; info@grupoverytel.com; 6373766
FRISSON TECHNOLOGIES SAS	6373766; gerencia@frisson.net.co
Yacqueline Ordoñez Hernandez	(2)8223096; distriferromuebless@yahoo.com; (2)8223096
BPM CONSULTING	7569094; comercial@bpmconsulting.com.co
BOS	5715219705; jgutierrezm@BLUEONESOLUTIONS.COM.CO
Productos y Servicios de Tecnologia SAS	6967967; jamarav@hotmail.com
JASEN CONSULTORES S.A.S.	2608664; djosi363@gmail.com
GRUPO INTELLEGO COLOMBIA S.A.S	7436599; mabel.romero@grupointellego.com
SOFTWARE HOUSE S.A.S	6016398538; gerencia@sofhouse.net
MEGASOFT	6012226949; info@megasoft.com.co; 6012227314
NEWSAT SAS	7456579; facturacion@newsatint.com
EDCOMP INFORMATICA S.A.S	5306505; edcomp_inf@hotmail.com; 5306505
TECHNOLOGY SERVICES LTDA	7580718; ventas@ts.co
CREAR IMAGEN IT	3057451366; gerencia@crearimagen.com.co; 3057451366
ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S	7444822; info@itac.co
COLSECONT SAS	6705629; contrerasriveros@gmail.com
SERVIALCO SAS	7217338; comercial@servialco.com; 316 2843420
T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	7433055; licitacionesycontratos@tyscomp.com; 3712894
GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS	3112417342; gerencia@godelsas.com
IDENTIFICACION Y EQUIPOS DE OFICINA IDEQS SAS	2315872; ventas@ideqs.com
CSC INTACT SOFTWARE	3588060; flcortes@cscintact.com; 3508060
NEGOCIOS Y TECNOLOGIA LTDA - NYTEC LTDA	6582963; administracion@nytec.ws
MAKROSOFT DE COLOMBIA SAS	4204421; administracion@makrosoft.com.co
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES Y REDES INTELIGENTES SAS	8623636; informacion@interedes.com.co
GRUPO EMPRESARIAL CREAR DE COLOMBIA S.A.S.	6068039; gerencia@creardecolombia.com.co; 6068039
PENSEMOS SA	6014898250 Ext 1007; financiera@pensemos.com
SINERGY & LOWELLS	6016001155; isabel.rios@sinergylowells.com
DYD DINAMICA Y DESARROLLO S.A.S.	4488393; licitaciones@grupodyd.com
CRECIMIENTO ORGANIZACIONAL LTDA.	2101289; gerencia@crecimiento-organizacional.com; 7572167
GCON4 COLOMBIA SAS	3145109394; jessika.caro@gcon4.com;admin.colombia@gcon4.com
Vision RAD Technologies SAS	7223835; fserrano6@hotmail.com
TurriSystem	2770987; laverde.j@hotmail.com

Proveedor (500)	Contactos
NO USAR - SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA	5716194000; ventas@SOFTWARE-shop.com; 5716162062
SECURID S.A.S.	3693720; rosmery.sanchez@thomasgreg.com
AQSERV SAS	3350908; directorcomercial@aqserv.com.co; 3350908
IC IMPRECOMP SERVICE LTDA	3118269961; administracion.ic@imprecomp.com
IMPRESISTEM SAS	8 766 500 ; servicioalcliente@impresistem.com
Sistemas y Accesorios SAS	7030309; ventas@sistemasyaccesorios.com
TAMESIS SOLUTIONS	3157985832; tamesis.sas@gmail.com
ITSTK IT SERVICES TECHNOLOGY AND KNOWLEDGE LTDA	6218805; angelica.zapata@itstk.com; 6218859
ASQ DE COLOMBIA SAS	4270465; gerencia@asqdecolombia.com
ITS SOLUCIONES ESTRATEGICAS SAS	4789209; contactenos@its-solutions.net; 7045350
EXSIS DIGITAL	4846750; exsis@exsis.com.co
IT-NOVA SAS	4824440; carlos.marin@it-nova.co
INTEGRA GESTIÓN LEGAL SAS	6228623; caristizabal@integra-cons.com; 6228623
SOFTGIC SAS	+57 3104985350; tenders@softgic.co
UNISYS DE COLOMBIA, S A	(571)6380400; martha.naranjo@co.unisys.com; (571)6356651
RENATA	(57+1)5185353; contratos@renata.edu.co; (57+1)5185353
AUDISIS LTDA.	2556717; audisis@audisis.com; 3470022
SOFTWARE shop DE COLOMBIA S.A.S	6194000; Joseluis@software-shop.com; 6192062
DATA Y SERVICE SAS	8812277; informacion@datayservice.com
JAIRO ANIBAL PEREZ PEROZA	3175332331; jairopperoza31@gmail.com
SUMINCOL S.A.S	3118354; edwin.zambrano@sumincol.net
JFM TECH	3184180185; contacto@jfmtechnology.com
IT Agil S.A.S.	4594799; info@itagil.com
SYSTECNOVA	3108033416; systecnovasas@gmail.com
SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S	6016775530; ruby.mejia@soltecsas.com.co; 6016775530
Kal Soluciones Web Colombia SAS	3006597179; admin@kalsolucionesweb.net; 7740020
NEW COPIERS TECNOLOGY LTDA	6012360132; newcopiers@hotmail.com
DIVA LIZETH ROZO	4421912; diiva_12@hotmail.com
SCIENCE & TECHNOLOGY SAS	6076916099; lgarces@scitech.com.co
Fundacion de Egresados de la Universidad Distrital	7561133; juan.jaramillo@egresadosudistrital.edu.co
Business Support	7562942; licitaciones@bscolombia.com.co
IW	8051177; info@iwco.co
Silice Colombia SAS	3174350137; colombia@silice.si
Appfuture Group SAS	3107718386; contacto@appfuture.net
SMARTSOFT SOLUTIONS SAS	5717442793; licitaciones79@yahoo.com
SISDATA SAS	3827417; licitaciones@sisdata.co
DISTRIANGULO SAS	3112415015; distriangulo@hotmail.com
Cotec S.A.S.	6087603654; gerencia@cotec-ltda.com; 6087603654
LEBO	3003677013; luisenriquebarreraojeda@hotmail.com
NET APPLICATIONS	3024894; ricardo.garcia@netapplications.com.co
VIRTUALRIS S.A.S	7944913; sebastian.acevedo@virtualris.com

Proveedor (500)	Contactos
TM MEDICAS S.A.S	5240015; corporativo@tmmedicas.com
DISTRICOM DE COLOMBIA SAS	036-3499930; licitaciones1@districom.co; N/A
SOPORTCOL S.A.S.	4633693; soportcol@gmail.com; 4633693
GRANDTEK SAS	3138515463; grandtek.sas@gmail.com
Conviest S.A.S	3015528883; info@conviest.com
Branch of Inversoft Group Colombia LLC SAS	3214801654; administrativo@helppeoplecloud.com
OSP INTERNATIONAL CALA SAS	6237174; caristizabal@ospinternational.com; 6237174
Henry Miguel Guzmán Escorcia	3002077707; hguzman10@gmail.com
IT CONSULTING AND CLOUD SERVICES S.A.S	7026410; info@itcs2.com
devise diseño e ingenieria sas	3917753; devise@deviseing.co
Makro Soft SaS	8231255; jair.mazabuel@makrosoft.co
TOOLNOLOGY COLOMBIA	3182855613; administrativocol@accionpoint.com
REDES Y SEGURIDAD INFORMATICA SAS	3133944283; marcela.ospina@RESE.COM.CO
LC ALFA	3049116; licitaciones.lc.alfa@gmail.com
Busco Soluciones Ingeniosas	3168625331; busco080217@gmail.com
Bench S.A	2120702; bench.sa2017@gmail.com
SERLEFIN S.A	6068181; comercial@serlefin.com; 6068012
Lucenith Ramos Carrillo	3057506386; servitecnolog@gmail.com; 3003434837
PRO-INTEGRAL CONSULTORES SAS	6015752536; jcvegam@pro-integral.com
TECNIA SECURITY S.A.S	3601450; compras@tecnia.com.co
Arquesoft S.A.S.	3012094359; comercial@arquesoft.com
Seguridad Redes Y Diseño	2842466; directorcomercial@srdseguridadyredes.com
JAGLE IT S.A.S.	3112268311; jagleitsas@gmail.com; 3112694771
KOMPREO COLOMBIA SAS	3946568; administracion@kompreo.com
ROCAS Y MINERALES S.A.S.	3165288629; rym@rocasyminerales.com.co; 2576049
THINK & GROW DE COLOMBIA LTDA	3797971; alfonsovelasco@tygdecolombia.com
Canal Regional de Television del Caribe Ltda	53185050; info@telecaribe.com.co; 53185051
TD TECHNODIGITAL SAS	6013618714; gparraga1@tdtechnodigital.com; 6013618714
yeiner alonso mondragon castillo	3166112496; amctecnolgias@outlook.com
SOLUCIONES EN INGENIERIA Y SOFTWARE S.A.S.	8742814; juridica@integrasoftsas.com
WORKSAIT SAS	3108730194; worksaitsas@gmail.com
Osuna Constructores	2653465; jhonfredyosunamora@gmail.com
BIT CONSULTING S.A.S.	6015088877; Comunicaciones@MENTUM.com.co
TECNOLOGIA EN OFICINAS Y COMUNICACIONES LIMITADA TECNOFICOM LTDA	5712350030; SERVICIO@TECNOFICOM.COM
Ludycom	3851090; comercial@ludycom.com
RSN IT SOLUTIONS SAS	+57 (1) 6955100; dfernandez@rsn.com.co
SYSCAFE SAS	3153711974; contratos@syscafe.com.co
CARLOS ANDRES COBO SINISTERRA	3218500230; charlie.cobo@gmail.com
GRUPO EMPRESARIAL SOLUCIONES CUATRO EN UNO SAS	3223704612; info@solucionescuatroenunosas.com
SYSTEMS FACTORY LIMITADA	(1)4976970; jesus@systemsfactory.net
UNION TEMPORAL PREMIUM 2018	5559260; LICITAR.ORT@GMAIL.COM
SmartBP	3005685336; carlos.socarras@smart-bp.com

Proveedor (500)	Contactos
TECHNO ADVANCE	2774444; comercial@technoadvance.co
KGV SERVICIOS S.A.S.	6076578517; carlos.gualdron@kgvservicios.com
CJ TECNO SAS	3212184829; cjtecnos.a.s@gmail.com
DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ	5749924; jviloria@ascontinental.com; 5808382
Estudio Legal Hernandez SAS	2837013; contacto@estudiolegalhernandez.com; 2825703
LEXMU S.A.S	2201349; gerencia@lexmu.com
MUNDO COPIAS DEL CARIBE SAS	52811949; mundocopias@hotmail.com
PANORAMA TECHNOLOGIES SAS	4863336; mpatino@panoramait.com
LUIS EDWIN GARCIA TORRES	8709588; luisedwingarcia@gmail.com
Creartek Ingenieria Ltda.	6620825; creartekadministrativo@gmail.com
Servicios Informáticos y Tecnologías de la Información de Colombia S.A.S.	3017987553; raklinger@siticcol.com
ITSense	3504065352; contacto@itsense.com.co; 3504065352
MEGA COMPUTER TECNOLOGIA	3969153; megacomputertecnologia@hotmail.com
GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	3929419; gerenciagdmsas@gmail.com
GRUPO TECNOLOGICO CATO SAS	3102836520; secop2.grupocato@gmail.com
ASECOM S.A.S	4206517; proyectos@asecom.co
Maria Alexandra Guerrero	3164336592; secopmagd@gmail.com
R&S SOLUCIONES S.A.S.	(5) 6610227; gerencia@rys.com.co
GATEWAY TI MONTERIA SAS	3007509494; CONTABILIDAD@GATEWAYTI.COM.CO
SYSTEM NETWORK WORLD SAS	4798475; richard.londono16@gmail.com
Liliana Bahos Avendaño	3017986410; gerencia@lbtechnology.net.co; 7036622
WILSON MENDIETA SAAVEDRA	3125100095; licitaciones@wims.com.co
RENTA TECHNOLOGY SAS	4227081; rentatechnology.medellin@gmail.com
Logic	3115726136; mauricio@logicideas.co
L & L CONSULTORES S.A.S.	3186493869; emilgen.salgado@lylconsultores.com; 3222743
PICAIO	3188488918; edwin.arango@picaio.com
ZUE S.A.S	7465388; comercial@zue.com.co
Stock Gestión Integral S.A.S	+57-3163110404; comercial@stockgi.com; (8)8719287
MACRO SERVICES SOLUTIONS SAS	3164253083; gruiz@mssolutions.com.co
ITICS S.A.S	3689222; contabilidad@itics.co
CALIBRATION SERVICE S.A.S.	2047699; licitaciones@calibrationservicesas.com
AFCE AMERICA LATINA SAS	3143094389; d.marin@afce.fr
BRAINDT SAS	3163098069; ingenieria@barindt.com.co
ROBERTO CAMPOS FIGUEROA	3102851977; ingconstructorrobertocampos@gmail.com; 3102851977
SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S	4445088; administracion@segurinfo.co; 4445088
OPTIMA CONSULTING SAS	5723166628; andres.aparicio@optima.net.co
INTELLI NEXT SAS	57(1)6956100; go@intelli-next.com
Claudia Rojas R	3006830468; cbrojasr@gmail.com
NERD SOLUCIONES SAS	3008824079; nerdsoluciones@gmail.com
3D SOLUTIONS SAS	7438434; admin@3dsolutions.com.co
Montechelo	4863290; desarrolllocomercial@cos.com.co; 4863290

Proveedor (500)	Contactos
Centro de Desarrollo de Nuevas Tecnologías SAS NuevasTic	85758908; contratacion@nuevastic.com
INGEPLAN.CO S.A.S BIC	3209391842; juanpablo.munoz@ingeplan.co
Sinergia	3162733407; comercial@sinergiaonline.com
Qubit International	571269678; patricia.lago@qubit.com.co
ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE ASOPROVAL	2382134; asoprovalbuga@gmail.com; 2382134
HI-TECH Consultores SAS	5717420201; luisfer.salazar@gmail.com
DIMENSIONS S.A.S	3124354955; amora@dimensionscons.com
Simba Software SAS	+5716184550; mercadeo@simba.co
DEIMER PEREZ PATERNINA	3006688696; deimerperez1993@hotmail.com
DOCUXER SAS	607 5948286; asistente.gerencia@docuxer.com; 607 5948286
Grupo Empresarial Nexos Ltda.	4325200; nexosge@gmail.com
Strom SAS	(571)7044195; contacto@strom.com.co
Insercop Distrilan SAS	3174368249; administracion@insercop.com
SOLINTEC CORPORATION SAS	6608231; administracion@solintec-corporation.com
Grupo AAA Asesores SAS	3222309458; smartjobtecnology@sjterp.com
ALFASOLUTION24 SAS	8218757; SOPORTE@ALFASOLUTION24.COM
COPOWER LTDA	6960767; info@copower.com.co
GIITIC SAS	7224411; ventas@giitic.com
SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS TORRES SAS	031-7550974; gerencia@sointect.com; 031-7550974
EXPERTOS TECNOLOGICOS SAS	6045011991; INFO@EXPERTECH.COM.CO
Quantics sas	3007399963; info@quanticsgroup.com
TECHNO ADVANCE SAS	2774444; gerenciaadministrativa@technoadvance.co
CONSLITECH S.A.S.	30028919128; conslitech@gmail.com
Jose Wilson Diaz Hernandez	3003759235; wilson.diazh@gmail.com
Soluciones Industriales y de oficina sas	3144756976; bioinovation1@gmail.com
Jairo Enrique Niño Gómez	3002098089; jairoeninog@gmail.com
MULTIGOBERNANZA S.A.S	0382775421; softciudadano@gmail.com
IMDUCOP S.A.S.	5207090; auxadministrativo@imducop.com.co; 0
Grupo Sanher S.A.S	3057522119; gruposanhersas@gmail.com
ADDENDO SAS	(57)(1)4324460; yacosta@addendo.io
Inversiones Naylet	3118805583; leosoftware@hotmail.com; 7499409
DIGITAL CLUES AG	97246809000; abaruch@digitalclues.com
BERA GROUP S.A.S.	3651081; info@bera.com.co
IMAGINE INTEGRATORS SAS	3105414611; secretaria@imagineintegrators.com
FIT IDEAS SAS	3114724924; info@fitideas.co
UNITECH S.A. - SUCURSAL COLOMBIA	(+571)3122900; comercialcolombia@unitech-corp.com; (+571)3122900
TRYCORE S.A.S	7041826; hola@trycore.com.co
Soluciones BPO S.A.S.	6045600400; ventas@solucionesbpo.com
BFGP CONSULTING SAS	+573158197274; cathy.viatela@bfgp-consulting.com
AREATIC SAS	3041134401; gerencia@areatic.com.co
T&I Servicios Globales, S.A.S.	+5755892828; ventas@tsgserviciosglobales.com
EAPYTRONICS.SAS	3155900945; eapytronics.sas@gmail.com

Proveedor (500)	Contactos
QSC Soluciones S.A.S.	7459981; info@qscsoluciones.com
CMR DE COLOMBIA SAS	3232210029; administracion.col@cmr3.com.mx
IT A LA MEDIDA SAS	3027684317; contacto@italm.com.co
SORT TECHNOLOGY	9075043; omosquera@sortecny.com
NON PLUS ULTRA INGENIERÍA SAS	6195262; npuingenieria@gmail.com; 6195262
Truora SAS	3103917383; billing@truora.com
SERVISTONE	3102616602; wtorresariza@gmail.com
NIFES S.A.S	3215215778; nifessas36@gmail.com
LINEA COMUNICACIONES	6041780-6041781; jessica.echavarria@lineacom.co
COMERCIALIZADORA DE SOFTWARE, SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	3015380039; LCONTRERAS@CS3.COM.CO; 3041624
Nets Company SAS	3008627758; contacto@netscompany.co; +575447124
KISHRÓN S.A.S.	3006545131; info@kishron.com.co
Pedro Luis Diaz Sepulveda	3165167791; pedrodiazs.211@gmail.com
BTW	6044608131; administrador@btw.com.co
SOFTCOM TS SAS	6467829; juanquiroga@braif.com
Multitarea Tecnología y Suministros	3044256187; multitareatys@gmail.com
GRUPO LUMA S.A.S	7458177; info@lumacloud.co
NEOTIK SAS	5401110; procesos@neotik.co
INNOVACION APLICADA A LAS TELECOMUNICACIONES SAS BIC	6014326432; julian.becerra@innatel.com.co
Fabian Jose Roldan	3204310822; fjroldan09@gmail.com
proyectossas	6247536; ceo@proyectossas.com
Cantor Ingeniería SAS	3012538946; cantoringenieria@gmail.com
AMERIKA TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	+57(605) 3161048 ; javier.sierra@amerikatis.com
techgaleras	3217475388; techgaleras@gmail.com
LIES INGENIERÍA S.A.S	3108050714; liesingenieria@gmail.com; 6607845
Datanálisis de Colombia Ltda.	7045772; luisg.cuellar@datanalisis.com.co
WORLD POS SOLUTIONS SAS	(571)5700279; ventas@wposs.com
JESSICA TATIANA CHAVEZ JURADO	3106808665; tatianachavez07@hotmail.com
DH GRUPO	6139524; gerencia@dhtransstorage.com.co; 3585967
SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	3045498776; asistenteadmsatt@gmail.com
PRISMAWEB SAS	3142699301; miguel.rios@prismaweb.net
SR TIC	3144079615; sistemasti@srtic.com.co
Artemisa TECH SAS	3219529057; mauricio.coral@artemisa.tech
QUALITY CODE SAS	3195060662; andres.triana@qualitycode.com.co
EVATEK SAS	3057543474; lserrano@evatek.com.co
AMPERETECH SAS	3125208843; gerencia@ampsas.com.co
SQDM S.A.S	0316064677; naryiruiz@sqdm.com
ADVANCED DIGITAL VISION SAS	3022365065; comercial@adv.net.co; 3163033063
PENA ARZAYUS ASOCIADOS SAS	3215806947; laura.arzayus@grupopaas.com
HAMILTON EDWARD PATIÑO LUGO	3216766; hamiltonpatinolugo@gmail.com
FABIÁN GREGORIO PÉREZ RODRÍGUEZ	+573002891928; inge.fabianperez@gmail.com
RIGO EDISSON FREIRE TEJADA	3163266676; edisonfreyre@gmail.com

Proveedor (500)	Contactos
TECNOLOGIA INFORMACIÓN Y CONSULTORIA -TIC- SAS	3008824079; comercial@ticsas.co
JOHN ALEXANDER ESPINDOLA	7432597; jespindola@ddb.com.co
Tic Tac Ingenieria SAS	4898307; consultas@tictacingenieria.com
WLB SOLUCIONES LTDA	7427896; contactenos@wlb-soluciones.com
LA ROCHE SOFTWARE SAS	7953854; INFO@LAROSOFT.COM
GRUPO SALAMANCA SAS	3125237420; info@ddb.com.co
LAURA VALENTINA JARA SANCHEZ	2442728; lauravjarasanchez@gmail.com
ASINFO TECNOLOGIA SAS	8008033
HERRAMIENTAS MOVILES SAS	9261169; contabilidad@godoworks.com.co
PG S.A.S	7645556; gerencia@productosglobales.com.co
AGENCIA DROI S.A.S	3202200029; droi.gerencia@gmail.com
ALL SMART S.A.S.	3115469; licitacionesallsmart@gmail.com
TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN S.A.S.	+5714968999; licitaciones@tecinnsas.com
JCTSOLUCIONES S.A.S.	3137569375; j.taborda@jcts.com.co
Intersystems Colombia SAS	3015818844; andres.torres@intersystems.com
DEFENSA GLOBAL SAS	6076945302; defensaglobalsas@gmail.com
Valid Soluções E Serviços De Segurança Em Meios De Pagamento E Identificação	+573213203531; comercialcol@valid.com
SB CONSULTING IT S.A.S	30187392660; sbconsultores.sas@gmail.com
CSC TERANOVA	3203076103; flcortes@cscteranova.com
QUALMARK S.A.S	3182064704; Ceo@qualmark.io
Vargas	3172419535; nicolay.vargas@var-lom.com
SEIFI SOFT	3214997977; seifisoftsas@gmail.com
DIGITAL TECH R&A	3133294721; digitaltechr.a@gmail.com
Advanced IT de Colombia S.A.S.	3168643000; havendano@aitcsgrp.com
BACK MUSIC SAS	3124822910; sramirez@backmusic.co
1128418823	4484226; dir.comercial@realnet.com.co
S&T SOLUCIONES Y TECNOLOGIA SAS	3989985; info@solytec.com.co
Daniel Fernando Rendon Ramirez	3007290560; fernandodrendon@gmail.com
UNIVERSO TECNOLOGICO VIRTUAL	3207599901; utervirsas@gmail.com
Johan Leonardo Alarcon De La Flor	3188074984; steve07geline04@gmail.com
SERVICIOS EMPRESARIALES DE INFORMACION SAS	7034644; licitaciones@serempre.com
ITNETGROUP S.A.S	3003372341; INFO@ITNETGROUP.COM.CO
Geimer Extremor Batista	3216511711; geimerexba@gmail.com
SOUTH AMERICA SOFTWARE COMPANY SAS	3138598814; gerencia@sasoftco.com
William Alfredo Bermudez Leal	3138539529; abermudez@tecnocloud.com.co
Sistemas, Tecnologías y Proyectos S.A.S.	(+57)3142501871; gerencia@sistep.com.co
ALMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S BIC	3144119440; almasasbic@gmail.com
AIOZ TECNOLOGIA SAS	3222686807; licitaciones@aioz.com.co
SOLUNET INGENIERIA SAS	3104584187; info@solunetingenieria.com
HECTOR DANIEL CASTRILLON	3016636823; danielcastrillon0528@gmail.com
V2C SAS	3099670; claudia.mahecha@vision2cloud.com
INFORAD S.A.S.	3012788000; contacto@inforad.co

Proveedor (500)	Contactos
INTEGRA WEB INGENIERIA SAS	6076884207; soporte@integraweb.com.co; 6076884207
SR SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	3113591951; srcolsoluciones@gmail.com
CLOUXD S.A.S	3163392524; comercial@clouxd.com
DOCENS.COM SAS	+573106180843; luis.lopez@infobank.com.co
Gustavo Castro	3002686491; gustavocastrom0@gmail.com; 3015052935
Silvana Alexandra Ortiz Jaimes	3177383653; silvanaaortizj@gmail.com
BOCANEGRA DISTRIBUTIONS AND LOGISTICS SAS	3214680994; BOCANEGRADLSAS@GMAIL.COM; 4680994
CSC TERANOVA	3203076103; flcortes@cscteranova.com
H&C SOLUCIONES INTEGRADAS SAS	hycsas.contabilidad@gmail.com
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONESDE LA COSTA S.A E.S.P.	6054382090; rodrigof@costatel.com
Ciberseguridad internet	3057774774; Andrescalderon@yahoo.es
TIRESIA SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	576015141455; ventas@tiresia.com.co; 576015141455
Teramundo	3144153212; efren0215@gmail.com
Katai SAS	3112554332; info@katai.com.co
BEST TECHNOLOGY GROUP	3104397243; bestechnology.col@gmail.com
SOLUCIONES MEGADATA SAS	6014580898; solucionesmegadata@gmail.com
Edvolution Colombia SAS	3185605422; COLOMBIA@EDVOLUTION.IO
Prospecta Inteligente sas	3184422977; prospectaoni@gmail.com
KREIVO SAS	3107915620; comercial.kreivo@gmail.com
Media Clouding Sas	3027880191; jhonyesg@gmail.com
SIHADCO S.A.S.	3162662325; gerencia@sihadco.com.co
MANTIZ ONLINE SAS	6017568444; gerencia@mantiz.pro
AGENCIA NEXO SAS	3163933800; jairoibanez93@gmail.com
COMPULAGOS LTDA	3138309115; soportetecnico@unisystem.edu.co
DATA GLOBAL SAS	3153675477; gcanas@dataglobal.com.co
MEGABYTES COMPUTER TECHNOLOGY	3132583067; erikafernandaar@gmail.com
ZOCAY TECH SAS	3103249161; paola.posada@zocaytech.com
APPSIEL	3022501926; secop@appsiel.com.co
Avanzanet Soluciones S.A.S	3162574906; info@avanzanet.co
Kloustr Labs	3044543700; contacto@kloustrlabs.com; 3015782659
CREAMOS IDEAS S.A.S.	3138687749; ceo@creamosideas.com
SUPPLY ASISTENCIA SAS	3172377946; administrativo@supplyasistencia.com
EYSA - ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS SAS	3013717380; tcarcamo@eysaservicios.com
JUAN ALEXANDER ALARCON CARDENAS	3005752616; compumedica@outlook.com
Cristian Gabriel Coronado Viancha	87351085; crisgacovi@gmail.com
Jose Enrique Granados Cataño	3182407178; granadosjoseenrique@gmail.com; 3182407178
M3 Technology SAS	3102342262; jaime.quiroga@m3technology.com.co
NUMU CORPORATION	+573137837373; cmelendez@numu.group
B CORE SAS	3107644167; licitaciones@b-core.com.co
CREANDO SOLUCIONES INFORMATICAS LTDA	3246715600; info@creandosoft.com
MONARCA COMPUTER SAS	3209513095; ventas@monarcacomputer.com.co
Byte Connect	+573505765772; byteconnectcol@gmail.com

Proveedor (500)	Contactos
GRUPO EMPRESARRIAL ECOPROV S.A.S	3214580259; grupoempresarialecoprov@gmail.com
ArgusTICs	3203063817; administrador@argustics.com
SISTEMA PLEXUS	(601)6951446; contacto@sistemaplexus.com
CAIFAS FRANCO	3014481724; Caifasf@gmail.com
Tecnova IT Solutions SAS	+573114888927; angelica.restrepo@tecnovait.com
Ingenieros Asociados Ciencia y Tecnologia S.A.S.	3182601797; ingenierosasociadosxxi@gmail.com
Nadersoft SAS	3116815925; elkin.nader@yahoo.es
SYSCOMPLUS SAS	3212145886; siscomplus@gmail.com; 3212145886
Orbita Desarrollando El Futuro	+573228121882; info@orbita.com.co
INS APLICACIONES Y TECNOLOGIAS SAS	3054777077; mcontreras@ita.biz
PRAXIS-THINKS S.A.S	3125946327; praxisthinks@gmail.com
SAMIR ANDRES VELASCO NIÑO	3175784903; andres.velasco25@hotmail.com
AISEING SAS.	3182727302; operaciones@aiseingsas.com
SERGIO DAVID SAAVEDRA SIERRA	3154768604; hermeinsaavedra@gmail.com
BotSolutionsGroup S.A.S	3103907378; ventas@botsolutionsgroup.com
SUPERORGANIZACIONES S.A.S.	3115705390; superorganizaciones@gmail.com
EPIUSE	601 7428269; gonzalo.carreno@epiuse.com; 601 7428269
TECNIELECTRONIS Y CÍA SAS	3106574369; tecnielectronis@hotmail.com
SANOLIVAR S.A.S	9514389; HECTOR.SANABRIA@SANOLIVAR.CO
KUASAR COLOMBIA SAS	3508896828; INFO@KUASAR.CO
DTM DATA TACTICAL MANAGEMENT	4260894; ventas@dtm.com.co
Gabriel Montoya	3502463019; gabrieljaime1994@gmail.com
VASQUEZ CARO & CIA SAS	7561350; ventas1@suministrosoficina.com
E-DEA NETWORKS SAS	5188433; administrativo@e-dea.co; 5188433

2.1 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - ANÁLISIS DE LA OFERTA

En concordancia con lo expuesto, se empleó el Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE para analizar la oferta, aplicando el siguiente filtro:

- **Código UNSPSC:** 43231500
- **Periodo:** 2 de enero de 2020 hasta 6 de agosto de 2026
- **Plataforma:** SECOP I, SECOP II y TVEC
- **Modalidad:** Todas

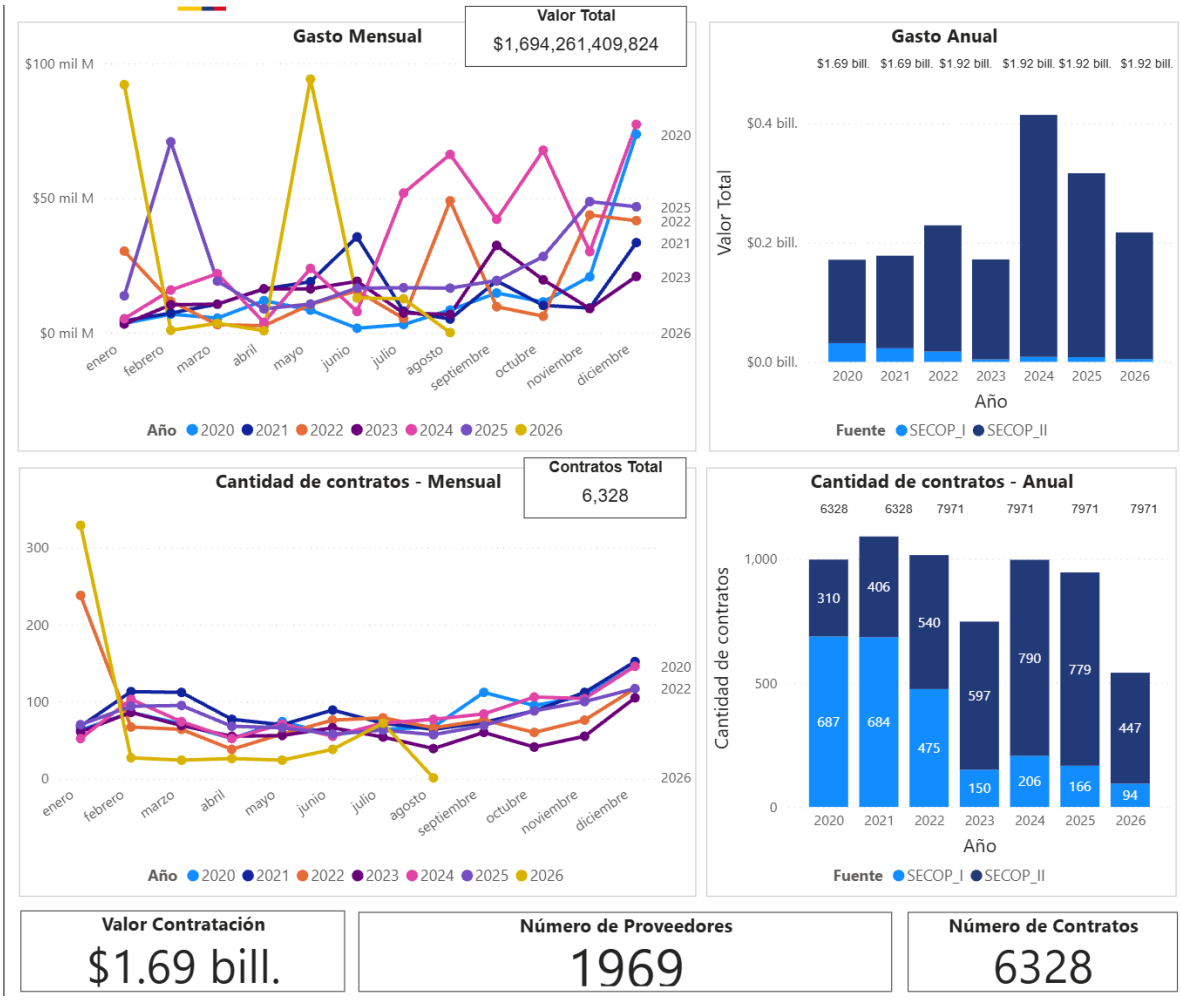

Fuente: CCE- Modelo de Abastecimiento Estratégico

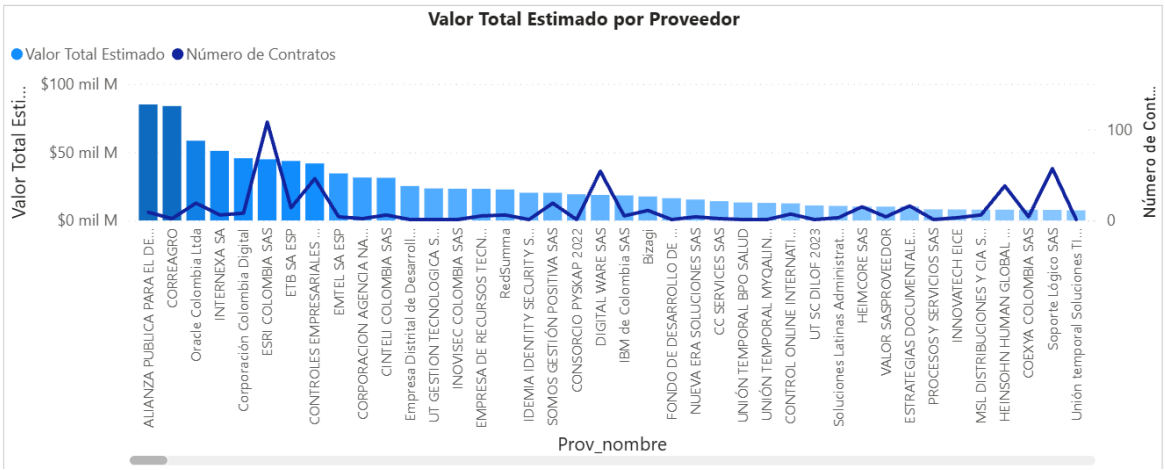

Fuente: CCE- Modelo de Abastecimiento Estratégico

Del filtro realizado se encontró que el gasto total para el periodo analizado asciende a **$1.694.261.409.824**
La totalidad de contratos corresponde a: **6.328**
El número de proveedores corresponde a: **1969**

En el marco del proceso de contratación, posteriormente se realizó un análisis de la oferta disponible con base en los datos filtrados a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico de CCE. Este análisis tuvo como objetivo determinar no solo la disponibilidad y características de los proveedores, sino también la estructura de participación de los mismos, evaluando si la composición de los oferentes correspondía a un proponente plural o a un proponente no plural como se muestra a continuación:

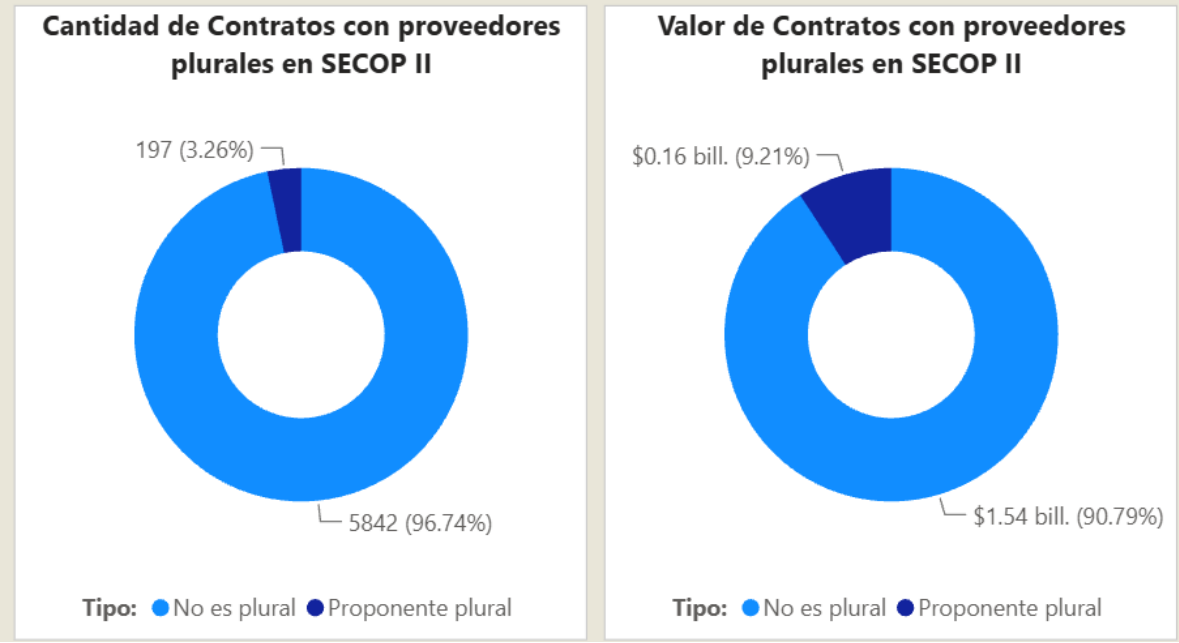

Fuente: CCE- Modelo de Abastecimiento Estratégico

Proponente Plural: **3,26%**
Proponente no plural: **96,74%**

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, con el propósito de incorporar lecciones aprendidas y contar con un marco técnico y metodológico que fortalezca la adecuada estructuración del proceso contractual, realizó una consulta a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Dicha revisión tuvo como finalidad identificar la forma en que otras Entidades Públicas han adelantado procesos para la adquisición de bienes y servicios con características similares al objeto del proceso de selección que se proyecta contratar, analizando aspectos como

modalidad de selección, estudios previos, criterios habilitantes, factores de evaluación, estructura de costos y condiciones de ejecución.

Como resultado de esta verificación, se relacionan a continuación algunos procesos contractuales celebrados o publicados por diferentes Entidades Estatales que guardan similitud con el objeto contractual propuesto. No obstante, es preciso señalar que, aunque presentan características comparables, no corresponden exactamente al mismo objeto contractual, sirviendo únicamente como referente para efectos de análisis y estructuración.

ENTIDAD	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN
AGENCIA PARA LA GESTIÓN DEL PAISAJE, EL PATRIMONIO Y LAS ALIANZAS PÚBLICO PRIVADAS - APP	P250SU2026 de 2026	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LA COLECCIÓN AUTODESK AEC ARCHITECTURE, ENGINEERING & CONSTRUCTION Y COLLECTION Y AGISOFT METASHAPE REQUERIDAS POR LA AGENCIA APP.
UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	UPIT-CD-101-2026	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	UPIT-CD-133-2025	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	MC-035-2025	RENOVACIÓN DE LA LICENCIA ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCCIÓN COLLECTION Y BUILD UNLIMITED
DILOF	PN DILOF SA 266 2025 (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE LA COLECCIÓN AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING & CONSTRUCTION (AEC) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS EN EL DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTO
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	MC-STI-0006-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICIÓN DE NUEVE LICENCIAS DE SOFTWARE AUTODESK- ARCHITECTURE ENGINEERING & CONSTRUCTION (AEC) COLLECTION Y TOOLSETS AD, PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SA

3.1 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Haciendo uso de las herramientas de visualización para el análisis de la demanda y la oferta, en el marco del Modelo de Abastecimiento Estratégico, se realizó la consulta de los códigos descritos en el Estudio Previo, correspondientes a la descripción del objeto a contratar, por lo que se realizó aplicando el siguiente filtro:

- **Código UNSPSC:** 43231500
- **Periodo:** 2 de enero de 2020 hasta 6 de agosto de 2026
- **Plataforma:** SECOP I, SECOP II y TVEC
- **Modalidad:** Todas

De acuerdo con lo anterior, para el segmento y la clase, conforme a la clasificación UNSPSC previamente indicada, se presenta tanto el gasto mensual como el gasto anual registrados en la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estratégico. Para el desarrollo del Análisis de la Demanda, se emplean diversas herramientas que permiten proyectar las necesidades de compra futuras, así como identificar categorías y familias consideradas estratégicas dentro del proceso de abastecimiento.

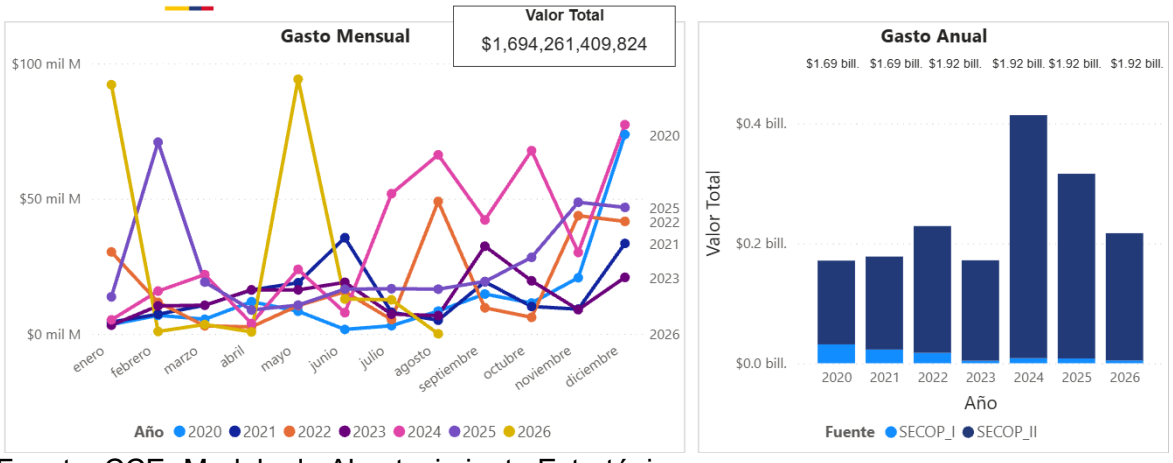

Fuente: CCE- Modelo de Abastecimiento Estratégico

Con el fin de complementar el análisis realizado, dentro del mismo periodo de tiempo se puede efectuar el estudio de la cantidad mensual de contratos celebrados, tanto en la plataforma SECOP I como en SECOP II, lo cual permite identificar el comportamiento y la dinámica de la contratación en el mercado, tal como se presenta a continuación:

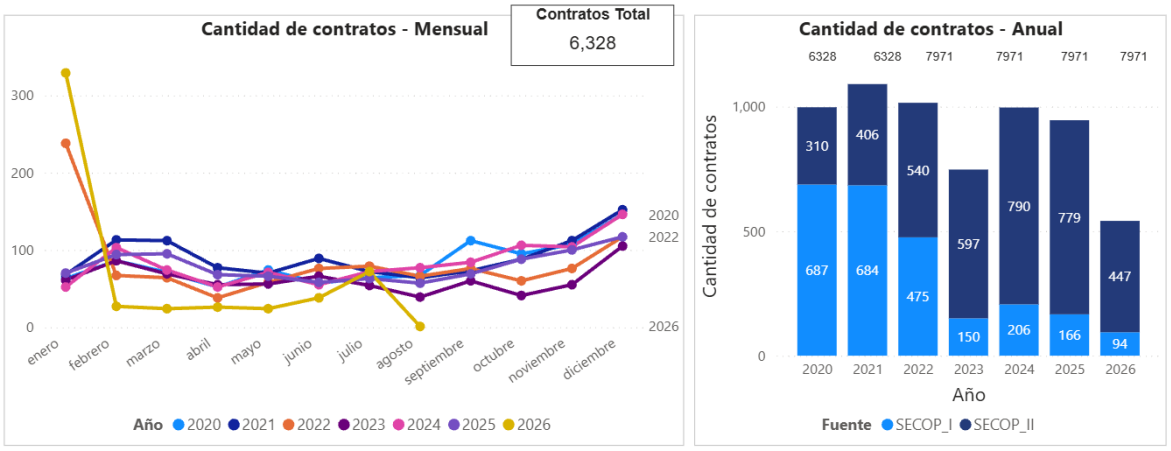

Fuente: CCE- Modelo de Abastecimiento Estratégico

Para fortalecer el análisis de la demanda, de acuerdo con los datos previamente establecidos, se puede verificar el valor total estimado en la categoría o familia, conforme a la clasificación UNSPSC, tal como se muestra a continuación:

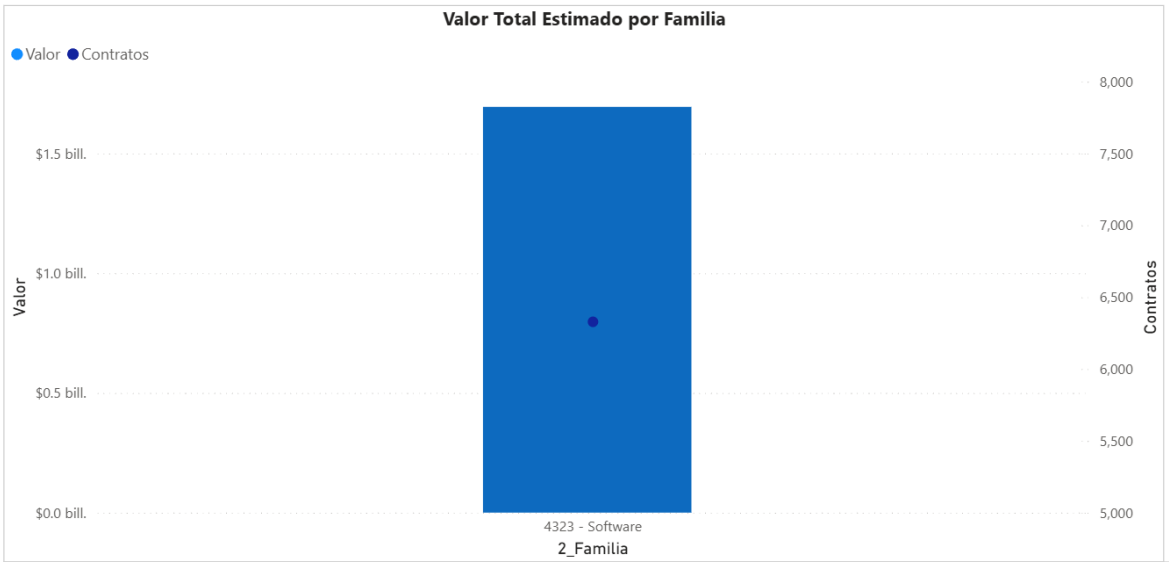

Fuente: CCE- Modelo de Abastecimiento Estratégico

Con el propósito de robustecer el análisis, se efectúa la revisión del origen de los proveedores, a fin de determinar el valor total conforme a su lugar de procedencia y verificar la existencia de proveedores de carácter internacional.

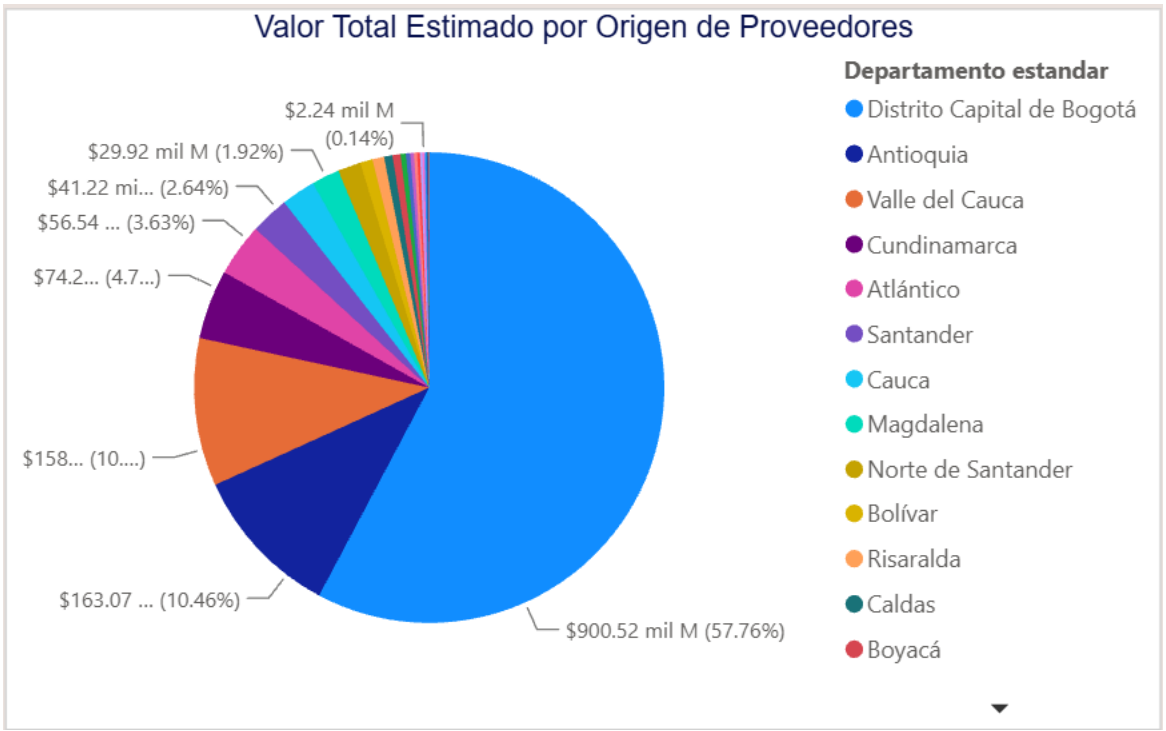

Fuente: CCE- Modelo de Abastecimiento Estratégico

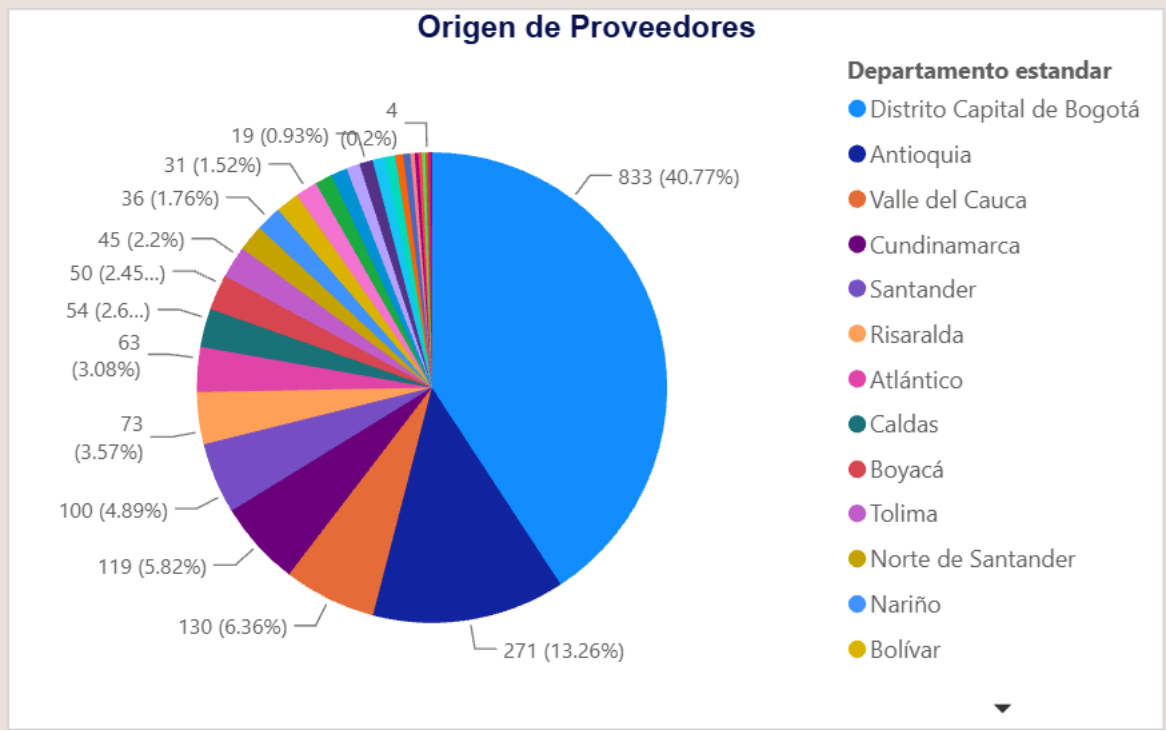

Fuente: CCE- Modelo de Abastecimiento Estratégico

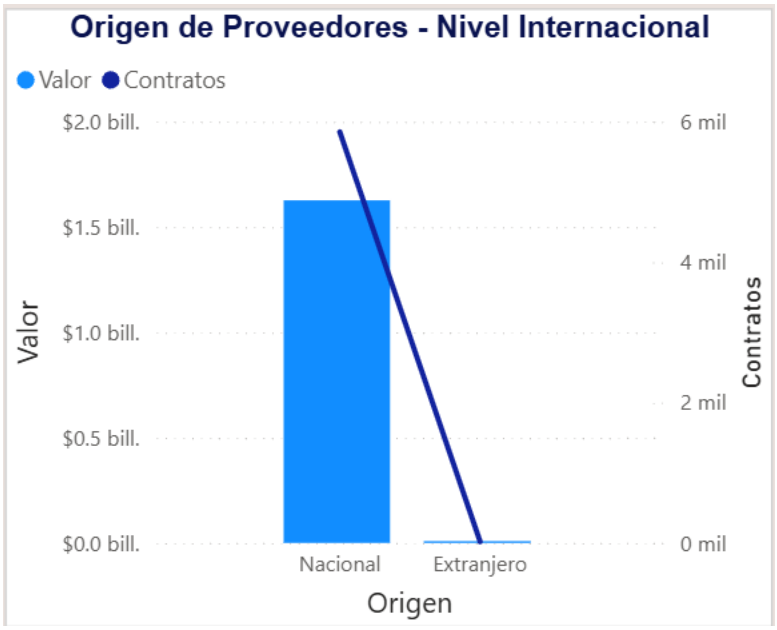

Fuente: CCE- Modelo de Abastecimiento Estratégico

4. ANÁLISIS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE AL PROCESO

- Constitución Política de la República de Colombia.

- Ley 352 de enero 17 de 1997 “Por la cual se reestructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de policía Nacional”.
- Ley 57 de 1887 “Código Civil”.
- Ley 1564 de 2012 “Código General del Proceso”.
- Decreto 410 de 1971 “Código de Comercio”.
- Ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones”
- Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública”.
- Ley 1150 de 2007 “Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- Ley 1712 de 2014 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Ley 828 de 2003 “Por la cual se expiden normas para el Control a la evasión del Sistema de Seguridad Social”.
- Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, “Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- Decreto 1082 de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional”.
- Decreto 1882 de 2018 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 mediante la cual establece un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Dicho marco delineará un enfoque regionalizado de acuerdo a las realidades socioeconómicas de cada región.
- Decreto 399 del 13 de abril de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".

- Decreto No. 392 del 26 de febrero de 2018 “Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad.
- Decreto 579 del 31 de mayo de 2021, "Por el cual se sustituyen los parágrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el parágrafo transitorio 1 del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica".
- Decreto 680 del 22 de junio de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública.
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- Ley 2195 de 2022, Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1041 de 2022 “Por el cual se adiciona un parágrafo transitorio al artículo 2.2.1.1.1.5.2. y se modifican los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el 'fin de extender hasta el año 2023 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (3) años, para contribuir a la reactivación económica”
- Decreto 1042 de 2022 “Por el cual se realiza la depuración del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”
- Decreto 142 de 2023 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto No. 1477 de 2025 del 30 de diciembre de 2025" Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
- Demás normas concordantes o modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores

Nota: Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

5. ANÁLISIS DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

5.1 JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES FINANCIEROS

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 modificada por el Decreto 1860 de 2021, el cual estipula: "Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *(…) La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación. (…),* conforme a lo anterior no se exigirá este requerimiento, toda vez que el pago del objeto contractual se realizará contra entrega a satisfacción.

Proyectó:

FREDYS DE JESÚS MORÓN BENÍTEZ
Subdirector Gestión de Activos (E)
Coordinador del Proceso

COMITÉ ESTRUCTURADOR

Grado. Nombre y Apellidos	COMITÉ	FIRMA
PD Diana Marcela Romero López	Comité Técnico Estructurador	
PS. Edwin Jefferson Alarcon Silva	Comité Económico Estructurador	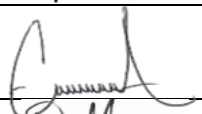
PS Diego José Mendoza	Comité Jurídico Estructurador	